

EL DIA

PERIODICO DE LA MAÑANA

Año IV.—Núm. 964

Palma de Mallorca.—Viernes 4 de Julio de 1924

Precio: 10 céntimos

NUESTROS COLABORADORES

LECTURAS

NUESTROS COLABORADORES

La lección de Sarajevo

Estos días han sido el décimo aniversario de la tragedia de Sarajevo, de aquel asesinato que desencadenó todas las pasiones europeas y fué la causa inmediata de la gran guerra. Han pasado diez años y con ellos, qué enorme cantidad de historia! La historia de la guerra europea está grabada en el alma de todos. Hasta dónde no ha llegado la guerra, sobre qué hombre no ha influido? Para algunos la guerra ha sido la riqueza y el poderío, para otros el dolor y la muerte. Pero sería una lamentable equivocación reducirla a un problema de mecánica social, a una manifestación brutal y super-biológica de la selección humana, de esta selección que destroza ciegamente el débil y da el triunfo al fuerte. La guerra última, como todas las grandes guerras tiene un aspecto material y un aspecto moral. Materialmente, la lucha era para obtener la hegemonía europea y mundial pero debajo de esta lucha existía el conflicto entre la Kultur alemana y la civilización histórica, entre la idolatría de la fuerza y la fé en la moral y en los principios, esta fé que ha segregado la civilización y el liberalismo. Fué la gran guerra una manifestación mecánica de la selección biológica, pero al mismo tiempo una lucha entre la autoridad y la libertad.

El asesinato de Sarajevo contiene ya en germen toda la ideología de la guerra. El asesinato de Sarajevo es un crimen político y concretamente un atentado nacionalista. Todo el mundo recuerda la grotesca y trágica política de las nacionalidades que realizó durante su vida real la casa de Habsburgo. Austria-Hungría era un mosaico de naciones encuadradas militarmente, férreamente en la armadura burocrática del imperio animada por una doble monarquía. Dentro de esta armadura, se movían en serie de pueblos que veían escaneada su lengua, destrozada su tradición, negada su personalidad. En nombre del principio de autoridad y del derecho de conquista el emperador de Austria y rey de Hungría dominaba todos estos pueblos, era la encarnación del Estado plurinacional. Esto duró mucho tiempo pero llegó un día en que se vino abajo la armadura. Unos patriotas serbios desesperados con la política de absorción, tiraron contra el archiduque heredero de Francisco José. Cinco años después del atentado Austria-Hungría se caía en estrépiteo y de las cenizas del estado centralista levantaban el vuelo las naciones auténticas. La libertad había triunfado.

El asesinato de Sarajevo, como acto de fuerza no puede justificarse a pesar de que el jesuita Padre Mariana llegue a justificar el regicidio cuando la institución real es una rémora para el pueblo. Pero de todos los crímenes políticos, el más perdonable es el que tiene por fondo la agrada tierra natal y la voluntad de tradición y de los antepasados. El nacionalismo (tomando esta palabra en el sentido de política de una nación oprimida) es en efecto infinitamente respetable porque es una de las fuerzas elementales del

mundo, una fuerza íntima, insobornable y pura. El nacionalismo es el artefacto, la muerte de la retórica, la política sin trampa ni cartón. Es el pueblo, en lo que tiene de más inmediato y puro, en marcha. Es la política sin vaguedades, sin nubes, sin generalizaciones incomprensibles. Es el paisaje natal, la tierra y la madre, es decir, el corazón. Es por esta razón que estos patriotas serbios que tiraron sobre el archiduque unitario a pesar de ser, materialmente, unos asesinos, tuvieron a su lado a todos los hombres con sensibilidad y a todos los que necesitamos para vivir, un minimum de libertad. Los patriotas serbios fueron una fuerza moral delante de la cual se levantó la idolatría de la fuerza y el principio de autoridad.

Y observe el lector que solamente después de esta guerra que ha destruido varios Estados y creado muchas naciones, se puede empezar a hablar de la unidad espiritual del mundo. Luis Araquistain, no hace mucho tiempo observaba el crecimiento de la corriente espiritual unitaria. Y digo esto no para subrayar un hecho curioso o simplemente significativo, sino un hecho lógico. No es una paradoja afirmar que la unidad será posible solo alcanzada a través del método de la libertad de las naciones. Hasta que los problemas y los movimientos nacionalistas no estén resueltos, no podrá hablarse de unidad espiritual del mundo. La declaración de los derechos del hombre, corresponde en el área nacional a la declaración de los derechos de los pueblos en el orden internacional. Antes de la famosa declaración de los revolucionarios franceses, los Estados de Europa no eran organismos dotados de unidad espiritual por la razón de que unas clases dominaban a las otras. La unidad espiritual no puede lograrse sin pasar a todos por la talla de la justicia. Lo mismo pasa hoy en el terreno internacional. Hay naciones dominantes y otras dominadas a pesar de ser las naciones organismos naturales dotadas todas de la misma dignidad; hay naciones montadas injustamente sobre otras a través de la artificiosidad de un Estado. Esto es injusto y es la injusticia lo que obstaculiza la unidad espiritual. La libertad individual creó la unidad de las naciones; la libertad de todas las naciones creará un día la unidad del mundo.

La lección de Sarajevo? La lección de Sarajevo es esta: la perennidad, la fuerza de la libertad. En el terreno individual, ya veis la retirada grotesca de todos estos movimientos (fascismo, dictadura) que se colocaron un momento después de la guerra delante de la declaración de los derechos del hombre. En el terreno internacional no se ha hecho tanto camino pero esto no quiere decir que la fuerza de los derechos de los pueblos sea menor. Día llegará que estos derechos—que son la realización práctica de la libertad—parezcan tan intangibles como los derechos individuales.

José PLA

París, Junio.

Notaal día

MONTAÑAS DE POLVO.—Cuando pasa el automóvil, cuando el rebaño deja el pasto y acude a redil, se levanta en la carretera la eterna nube de polvo. Es el polvo típico de Mallorca, blanco, bien blanco o ligeramente amarillo.

Todo lo invade, las calles adjuntas, la casa, el tejado, el campo, el sembrado, los árboles. Nadescapa a su enfonción grisácea. Vuélve un poco grises el verde, el blanco, el azul, el rojo, el marrón obscuro. Pous cosas, en verdad, tan neutralizadoras como el polvo blanco mallorquín.

No es ofensivo, pero molesta a veces, como todos los neutralizantes. Molesta el brillo de los muebles, la inutilidad de los cereales cercados al camino. No es, empero, una molestia agresiva, sino la molestia, la pequeña molestia, del inofensivo neutralizador.

El polvo, con su objetivo neutro, resulta incluso aparentemente útil. ¿No habéis observado algún día, la cantidad de polvo que en nubes fantásticas cae sobre la tierra cultivada en una distancia de algunos cientos de metros de la

carretera? ¿Cuántos árboles no viven sujetos a su acción continua? De principio semejan alioctados. Lluève, y ya limpios se alzan con más vida. Mientras, nubes y más nubes de polvo se han mezclado con la tierra y han aumentado el volumen.

Esas montañas de polvo que se ocultan entre los trigales, en las copas de los pinos, de los almendrales, de los manzanos, de los nogales y en los juncos, hacen dudar si tienen virtudes misteriosas al mezclarse con el agua fecundante, que a su vez riega la tierra.

El polvo esparramado, esporádico, dá sin embargo una misma sensación, la sensación de su misma unidad. Pero ese polvo que parecía el neutralizante de todas las sendas y partidos, es el engendrador de todas las desdichas y de las molestias. Neutro, huero, insubstancial, resulta horrible, insufrible. La luz, el sol, fulgurando, lo ha-e más inaguantable aún. Con el fin de disipar sus molestias insulceses no basta siquiera una buena manga de riego para distribuirlo.—J. E.

EL DIA publica diariamente 8 páginas

FEMENINAS

REFLEXIONES SOBRE EL AMOR

Cuando una mujer se enamora de un hombre porque tiene buena figura o por que viste bien, los hombres analizan el caso y se lo explican. Pero cuando una mujer, más si es joven y es bella, se apasiona prescindiendo de exterioridades, se extrañan y el juicio sobre ella, por lo general, es desfavorable.

Analizar a los hombres, hoy día, es como entrar en una tienda de ropa hecha.

No me he sometido jamás a nadie ni a nada, porque las gentes y las causas han sido siempre menos fuertes que yo.

Hay hombres fuertes sin sensibilidad y esos no me interesan; hay sensibles derrumbados y esos me interesan menos.

Enamorarse de un hombre sólo porque es buen mozo, es como matar el hambre comiendo alcachofas.—SARAH HUBNER.

MUJER

Si yo fuera hombre, qué hartazgo de (luna, de sombra y silencio me había de dar!

¡Cómo, noche a noche, solo ambularía por los campos quietos y por frente al (mar!

Si yo fuera hombre, ¡qué extraño, que (loco, tenaz vagabundo que había de ser!

Amigo de todos los largos caminos que invitan a ir lejos para no volver.

Cuando así me acosan ansias andarie-(gas, ¡qué pena tan honda me da ser mujer!

JUANA DE IBARBOUROU

VIDA INTERNACIONAL

LA LUCHA PRESIDENCIAL EN LOS EE. UU.

En la convención republicana fué elegido por unanimidad Calvin Coolidge candidato de su partido, para la presidencia de la República. Cuando se lean estas líneas esto ya es historia, no noticia. Pero la elección da margen para hacer, acerca del actual presidente de los Estados Unidos, consideraciones que tienen valor permanente.

A Calvin Coolidge le dió el puesto de honor que ahora ocupa como primer mandatario de la nación, no la voluntad suprema del pueblo que preside, sino la voluntad inconsciente de una langosta. Fué la langosta que comió el presidente Harding, que lo indigestó y le quitó la vida, la que convirtió automáticamente al vicepresidente de la República en presidente de la República.

Y terminada la fracción del período que heredó de Harding, el partido que le hizo vicepresidente, puesto pasivo, tumba política, le elige ahora unánimemente candidato para que se suceda a sí mismo.

¿Es Coolidge una figura de primera magnitud en el escenario político de los Estados Unidos? A esta pregunta contestan afirmativamente unos y otros con la más rabiosa negatividad. Para muchos es un enigma.

El rasgo característico de Coolidge es su laconismo, por no decir su silencio, su mutismo. Un crítico que lo analiza con raro talento, se hace estas preguntas acerca de él: «¿No dice nada porque no tiene nada que decir? ¿Se sienta y piensa, o simplemente se sienta? Si piensa ¿acerca de qué piensa? ¿Es demasiado profundo o es vacío? ¿Es el hombre más hábil del país o el más hueco?»

En un cuento de Pedro Emilio Coll, venezolano, «El Diente Roto», el autor narra la historia de un niño que recibió en una ocasión un guijarro sobre un diente, el cual quedó partido en forma de sierra. De alborotador y pendenciero que era el niño, tornóse en callado y tranquilo, porque si movía la lengua se la lastimaba contra el diente. Se pasado el día callado, sin pensar. Alarmados los padres, llamaron a un médico, quien declaró que el niño sufría el mal de pensar, que era un filósofo precoz. El muchacho creció en medio de libros abiertos que no leía. Crecía con su cuerpo su reputación de hombre juicioso, sabio y profundo, y nadie se cansaba de alabar su talento. Pasaron meses y años y el niño llegó a ser diputado, académico, ministro y estaba a punto de llegar a presidente de la República, cuando murió en medio de un riguroso duelo nacional.

¿Tiene Coolidge un diente roto? Algunos creen que sí; otros juran que no.

Coolidge será—es casi seguro—elegido presidente. Esta vez lo será por la voluntad del pueblo, no por la de una langos-

Se asegura que en la última peregrinación a Lourdes la Virgen realizó el milagro de curar a una joven de Calella desahuciada.

Con tal motivo se celebrará un solemne acto religioso en el citado pueblo.

—Una brigada de infantería ha regalado unos gemelos de campaña el Príncipe de Asturias.

Con tal motivo se ha celebrado ayer en Madrid un acto brillante y muy patriótico.

UNA REVISTA

Hace ya bastantes años iniciamos con Lorenzo Riber una campaña, que después proseguí yo obstinadamente desde la prensa de Palma y desde el Söller, contra un cierto mallorquinismo filisteo y candoroso que adornecía toda inquietud ideal en el regazo de la conformidad provinciana. El contentamiento con nuestra suerte inmejorable, el entusiasmo por la bondad del clima de nuestra isla, sus bellezas naturales, su progreso,—entendiendo por tal el incremento de la red tranviaria y cosas por el estilo,—venían a ser, y constituyen todavía, la fórmula de aquel mallorquinismo, amigo de lo pintoresco superficial y del color local en cuanto sirve no más para acrecentar con una variedad los museos etnográficos.

La fórmula de nuestro patriotismo insular era, y es, la exaltación del alma histórica de Mallorca en todo lo que tiene de acordable con el ideal humano de nuestros tiempos, para hacerse vivir más alta y profundamente. Afirmarse y superarse, podríamos decir en términos generales y esquemáticos. Esta afirmación y esta superación tienen un símbolo: la lengua rehabilitada y afinada espiritualmente.

A nuestro lado estaban la élite del pensamiento y algunos simples de espíritu a quienes aclaraba la visión su misma pureza. Declarábase mallorquinistas según el patrón provinciano no pocas gentes de buena fé, pero que, con escaso instinto y extrañas al mundo de las ideas, nunca llegaron a comprender la nuestra, pura matemática para ellos. La división subsiste todavía.

Desde entonces y desde antes, yo no sé estarme de preguntar ante cualquier manifestación de vida espiritual en nuestra isla bajo que signo nace y cual de aquellos dos espíritus la informa.

Esta pregunta tuve que hacerme meses atrás al llegarme el primer número de una revista gráfica, *Majórica*, editada en Söller, cuyo sólo aspecto revela el esfuerzo de un grupo joven, con entusiasmo e ilusiones que vale la pena de encauzar. Es verdad que la *provincia* se deja sentir en más de una de sus páginas, donde alternan con los retratos de nuestras primeras autoridades y con una literatura un tanto floja, poesías en nuestro idioma y rincones de Mallorca admirablemente reproducidos. Nótase además la signi-

ficativa ausencia de toreros, vistas del Rif, asesinos, jueces instructores, banquetes monstruos, cacerías reales, primeras piedras, roperos, cuadros plásticos por señoritas a beneficio de los soldados de Melilla y además interesantes actualidades que constituyen el rico fondo de la vida social española, reflejada en los dos *Mundos*: *Gráfico* y el *Nuevo*, *Majórica* aspiraba a ser una revista de buen gusto. Tiene que orillar pues definitivamente todo escollo de este género.

Porque me consta el excelente deseo de sus fundadores y porque los seis números que lleva publicados, de una presentación material hecha con desusado esmero, empiezan a llamar justamente la atención del público, una ilusión fugaz ha cruzado por mi espíritu: ¿sería en realidad posible una revista mallorquina de actualidades,—no limitada naturalmente a actualidades mallorquinas—? Creo la cosa muy difícil. Necesítase para realizarla, no sólo talento, habilidad y constancia, sino además y primeramente mucho más dinero del que pueden reportar estas empresas en un país pequeño y limitado como el nuestro. Pero es sin duda un bello sueño el de esa revista ilustrada para familias, que pudiera ser *Majórica*, confeccionada en casa con materiales nuestros y por nuestros escritores, presidida por un exquisito gusto, totalmente limpia de cursilería matritense y de vulgaridad provinciana, mirando al ancho mundo, como una ventana por la cual nuestros lectores y lectoras se asomaran sin esfuerzo y desde la casa, en horas de agradable esparcimiento, a la actualidad universal, a la moderna literatura, al campo de nuestra poesía y de las artes. Como instrumento de educación de nuestro público y de difusión del verdadero espíritu mallorquín, podría prestar servicios muy apreciados. Habría, eso sí, que ser exigentes...

No sé hasta que punto se puede contar con la capacidad de adaptación de nuestros escritores, no tan fácil como parece. Con los que sí se puede es con los fotógrafos. Lo dicen las páginas de la revista *Sollerense*, esmaltadas con paisajes de un arte primoroso y con figuras como la de la reina de los Juegos Florales celebrados en Söller últimamente, que hasta ahora es la más gentil que ví en retrato.

ALANIS

ta. Durante su periodo presidencial se tendrán que crear problemas de importancia incommensurable en los cuales las decisiones del presidente serán trascendentales. El mismo se encargará, seguramente, de resolver para el público norteamericano el enigma acerca de su persona. Luego veremos si tiene o no un diente roto.

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

LA EXPEDICIÓN AMUNDSEN AL POLO.—Se conocen nuevos detalles de la expedición de Amundsen al Polo Norte.

La base de operaciones será Spitzberg. La salida se efectuará en Julio. El objeto de los aviadores es llegar al Polo, dirigiéndose en seguida hacia el Sur y tomar tierra en la costa Norte de Alaska. La distancia de Spitzberg al Polo es de unos 1.165 kilómetros, y del Polo a la costa de Alaska, de 2.100 kilómetros. Tendrán, pues, que recorrer en total 3.265 kilómetros, aproximadamente.

La expedición está compuesta de siete aviadores, tres tenientes de navío de la Marina noruega, un teniente de navío de la Marina de los Estados Unidos y tres italianos.

El material consta de tres hidroaviones de dos motores, cuyos cascos han sido provistos de patines para que puedan emprender el vuelo o tomar tierra, no sólo sobre el agua, sino también sobre el hielo. Todos los aparatos llevan telegrafía sin hilos y están contruidos completamente de metal.

En Spitzberg embarcarán los aviones en un buque de motor, y la expedición emprenderá la marcha hacia el Norte. Al llegar el barco a los grandes bancos de hielo polares, se descargarán los aparatos que tomarán el camino del aire en la primera ocasión favorable.

Amundsen ha establecido en el camino dos depósitos de esencia para su avituallamiento, para lo cual los expedicionarios se verán obligados a tomar tierra dos veces.

Ahora bien, el gran peligro de la empresa estriba precisamente en la toma de tierra.

En efecto, los bancos de hielo son raramente planos, estando constituidos por bloques enormes que cabalgan unos sobre otros. Además, se encuentran a menudo balsas de agua estrechas y rodeadas de grandes obstáculos. Debido a esto, Amundsen ha escogido hidroaviones; pero las dificultades para tomar tierra son las mismas. Además, las experiencias realizadas han dado siempre malos resultados.

Los periódicos noruegos afirman, sin embargo, que los hidroaviones de Amundsen van provistos de dispositivos que les permiten frenar su impulso desde que tocan el suelo.

El frío no constituirá un obstáculo para los pilotos, puesto que la temperatura oscila allí entre tres grados bajo cero y tres o cuatro sobre cero. En cambio, les molestará grandemente la bruma, que persiste a veces durante varias semanas.

¿Cómo sabrán los aviadores que han llegado al Polo? Este es un punto matemático perdido en la uniformidad de la capa de hielo. Sería necesario que los aparatos descendieran varias veces para hacer evoluciones, y ya hemos dicho el gran peligro de la toma de tierra. Además, es muy dudoso que las condiciones atmosféricas permitan las altitudes solares.

Pero Amundsen no se hace ilusiones. Su fin primordial es explorar el vasto espacio que separa el Polo de Alaska, una vasta superficie de varios millones de kilómetros cuadrados desconocida hasta ahora.

Advertimos a nuestros comunicantes que toda la correspondencia relativa al periódico debe ir dirigida a la Dirección del mismo.

INFORMACION LOCAL

SOLEMNIDAD CIUDADANA

LA FIESTA DE RAMÓN LLULL

Aspecto de la ciudad

Palma celebró ayer, con toda solemnidad, la fiesta anual que su Ayuntamiento consagra al inmortal polígrafo medioeval el Beato Ramón Llull, cuyo día declaró, tiempo atrás la Corporación, Fiesta Municipal.

La Casa Consistorial apareció con las colgaduras propias de las grandes solemnidades, que fueron ya colocadas la tarde anterior.

En la tribuna de la planta baja con un marco de mirto y rama de pino se colocó el retrato que posee el Municipio del Doctor Iluminado.

Junto a cada uno de los portales de la Casa de la Ciudad fueron colocados los gigantes.

Estos desde primeras horas de la mañana, acompañados por una pareja de gaita y tamboril, recorrieron los puestos más concurridos de la ciudad con gran algazara de la gente menuda y de no escasa de la mayor.

El trayecto que media desde la plaza de Cort hasta la iglesia de San Francisco, donde se conservan los restos del solitario de Randa, fué alfombrado de mirto.

La función religiosa

Poco antes de dar principio a los divinos oficios en San Francisco, salió de la Casa Consistorial el Ayuntamiento, corporativamente, precedido de la banda de tambores y de los ministriles, que en igual día del año pasado fueron reorganizados por la Corporación.

La función religiosa, en la amplia iglesia de San Francisco, revisió gran solemnidad y esplendor.

Lucía el templo sus colgaduras y profusa iluminación de la que estaba también dotado el sepulcro del autor del «Ars Magna».

Fué el celebrante, en los divinos oficios, el Canónigo Maestrescuela señor Alzamora, a quien asistían de diácono el Canónigo Lectoral señor Pascual y de subdiácono y presbítero asistente, respectivamente, don Francisco Terrasa y don Juan Alcover.

El «Orfeó Mallorquí», siguiendo con ello una afección costumbre, interpretó una Misa de Perosi, a tres voces de hombre, con la maestría y ajuste propios de la aplaudida entidad coral.

Autoridades y representaciones oficiales hicieron acto de presencia en el templo, rindiendo así tributo y homenaje al gran sabio y santo mallorquín.

Sobre el presbiterio tomó asiento el Prelado Dr. Domenech, al cual acompañaban el Canónigo Doctoral señor Garau y el Canónigo Magistral señor Sancho.

Concurrió también, como hemos dicho, el Ayuntamiento, corporativamente, representado por el Alcalde señor Llompart, los tenientes de Alcalde señores Villalonga Olivar y Valenzuela, los concejales jurados señores Crespo y Massanet, los concejales señores Torres, Ramón, Esteve y Bennassar y el Secretario señor Rosselló y Cazador que ayer lucía, por primera vez, la placa de plata que, como insignia del cargo, acordó confeccionarle la Corporación.

Asistieron también buen número de empleados municipales.

La Causa Pia Lulliana y la Cofradía del Beato estaban representadas por el Canónigo Arcipreste señor Canals, el Marqués del Palmer, don Joaquín Guat de Torrello, el Conde de Peralada y el Conde de Ayamans.

La representación del Cabildo la ostentaban los Canónigos señores Quetglas, Rosselló, Alcover (don Miguel), Espases, Muntaner y Vilaplana.

Asistieron también una representación del Profesorado del Seminario y otra del Profesorado y alumnos del Colegio de la Sapiencia.

La «Societat Arqueològica Lulliana» estuvo representada por los señores Sancho, Garau, Salvá, Aguiló e Isasi.

El sermón, pronunciado, naturalmente, en nuestra lengua, estuvo a cargo del Deán del Cabildo don Antonio M.^a Alcover.

La concurrencia de fieles a los divinos oficio fué muy numerosa, como lo fué también la asistencia de presbíteros y representantes de órdenes religiosas.

Después de los Oficios

Terminados los oficios el Ayuntamiento regresó a la Casa Consistorial, precedido de los gigantes, tambores y ministriles.

Ya en la Casa Consistorial los concejales, los gigantes, acompañados por la

gaita y tamboril, bailaron en la plaza de Cort con gran júbilo de la concurrencia allí congregada, que se complacía en la audición del instrumento popular de nuestros campos.

Por la tarde

Puede decirse que ayer por la tarde todos los comercios, atendiendo la súplica formulada por la Alcaldía y por la Federación Patronal, cerraron sus puertas, dando así a la población un aire definitivo y contribuyendo al máximo lucimiento de la tradicional procesion, para la cual fueron ornados con colgaduras los balcones de las casas comprendidas en las calles del trayecto de aquella.

La procesion

Al anochecer, salió de la Iglesia de San Francisco la procesion.

Desde bastante antes de la hora de salida las calles que debía recorrer estaban en extremo animadas.

Abían marcha en la religiosa comitiva la guardia municipal montada y la banda de tambores del Ayuntamiento.

Seguia la Pia Unión Eucarística Infantil de San Antonio de Padua, el pendón de San Francisco, una representación del cuerpo municipal de bomberos, la Federación Obrera Católica con su pendón, el Círculo de Obreros Católicos, los tercios de San Francisco, la estatua del Beato Ramón Llull y la banda de música dirigida por el señor Canals.

La «Associació per la cultura de Mallorca» representada por los señores Darder, Quintana y Aguiló.

La «Societat Arqueològica Lulliana», cuyo pendón llevaba el señor Sampol, extendió aquella presidida por el señor Sancho.

Representación de entidades científicas (Colegio de Médicos, de Veterinarios, Academia de Medicina) presidida por el académico y coronel-jefe de Sanidad Militar señor Riera; y del Colegio de Notarios.

Nutrida representación de escolares y profesorado de la Sapiencia, clero, congregaciones y comunidades religiosas, seminaristas y la Comunidad de franciscanos.

Representación del elemento militar presidida por el coronel de Artillería señor Camacho.

Representación de la nobleza, de la Causa pia lulliana y de la Cofradía del Beato, presididas por el Canónigo Arcipreste señor Canals.

La custodia bajo palio, a la cual daban escolta los gastadores de infantería, y en pos de la misma actuando de Preste, con el debido acompañamiento, el Deán del Cabildo Mn. Alcover.

La representación del Cabildo Catedral, presidida por el Obispo Dr. Domenech, e integrada por los canónigos señores Espases, Muntaner, Alcover (don Miguel), Rosselló, Mur, Quetglas, Sancho, Garau, Alzamora y Pascual.

Finalmente, presidida la procesion, precedido de los maceros y ministriles, el Ayuntamiento corporativamente, presidido por el Alcalde señor Llompart, que llevaba a su derecha al Comandante de Marina señor Sbert y a su izquierda al teniente de alcalde señor Salom.

Integraban además la representación municipal el Secretario señor Rosselló y Cazador y los ediles señores Riera, Ripoll, Valls, Bennassar, Palos, Cerdá, Forteza, Villalonga (don Juan), Esteve, Sabater, Canet, Ramis, Torres, Massanet, Moragues, Valenzuela y Villalonga Olivar.

Cerraba marcha la banda y música del regimiento de Palma y un piquete del mismo al mando de un oficial.

Terminada la procesion se cantó en San Francisco un solemne Te-Deum, dándose con ello por terminados los actos religiosos.

Después del Te-Deum regresó el Ayuntamiento a la Casa Consistorial, precedido por la guardia montada, la banda de tambores, los ministriles y maceros, agolpándose la gente al paso de la Corporación.

Concierto

A las nueve y media en la plaza de Cort, donde se había congregado numeroso gentío, el Orfeón Republicano dió el anunciado concierto, siendo su labor largamente aplaudida.

También lo fué la ejecución de distintas composiciones por una banda de música, con lo cual terminaron los festejos con que este año ha solemnizado el Ayuntamiento la fiesta de Ramón Llull.

ADJUDICACIONES

Reparaciones de carreteras

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de las carreteras de Palma a Estallichs kilómetros 25 al 33, Punta del Pi Vé de Esporlas a Santa Maria kilómetro 15 al 18 y Lluch a Alcudia kilómetros 18 al 25.

La Jefatura Provincial de Obras públicas ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único, postor don Gaspar Bibiloni Dols, que se compromete

a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 23.591'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 23'791'11 pesetas.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de la carretera de Palma a Capdepera kilómetros 42 al 50.

Dicha Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor a don Pablo Vidal Carrió, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo consignado en los pliegos de condiciones particulares y eco-



SÉPTIMO ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma del Señor

Don Ignacio Figuerola Calcina

que falleció en esta ciudad el 6 Julio 1917

— E. P. D. —

Las misas que se celebrarán mañana de 7 y media a 10 en la capilla de San José de la Catedral Basílica y de 7 a 9 en la iglesia de la Inmaculada Concepción (Arrabal) serán en sufragio por el eterno descanso de su alma.

nómicas de esta contrata por la cantidad de 22.895,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 23.791,19 pesetas.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de la carretera de Palma a Puerto-Colom kilómetros 42 al 50.

La repetida Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor a don Pablo Huguel Llull, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 7.465,00 pesetas siendo el presupuesto de contrata de 7.467'04 pesetas.

Del Carnet

Han salido para el Baleario de Campos don Jaime Fiol y familia, don Damian Ramis y familia, don Francisco Cabrer, doña Amalia Manar e Hija, don Pedro Bestard, don Antonio Bosch, don Guillermo Sampol, don Juan Alemany, don Antonio Comas, don José Rigo, don Pedro Vanrell, don Juan Forteza, don Gabriel Adrover, don Sebastián Rosselló, don Antonio Miguel, don José Aguiló y don Guillermo Colom.

Han llegado del mismo Baleario: don Martín Roiger, don Juanito Miró, don José Sastre, don Bernardo Reynés y familia, don Francisco Arbona y familia, don Rafael Cortés, don Juan Ferrer, don Tomás Capó, doña Catalina Crespi y don Juan Canals.

Ha dado a luz con toda felicidad a una preciosa niña doña Catalina Oliver, esposa de nuestro estimado amigo el director del Colegio de la Misericordia don F. Garcia.

Ha marchado a Barcelona el Magistrado de esta Audiencia don Rafael Rubio.

También ha salido para la ciudad con el nuestro amigo el médico don Francisco Sancho.

De regreso de Lourdes llegaron ayer mañana de Barcelona, doña Francisca Reis Viuda de Ribas y doña Amparo Pou de Riera y su hija Conchita.

En el próximo mes de Septiembre se celebrará en Sevilla la boda de la bella y distinguida señorita Carmen Dávila, hija de los Condes de Villaliente Bermejo, con el Conde del ejército don Carlos Martel y Viniestra, primogénito de nuestro gobernador civil el Marqués de la Garantía.

Ha sido aprobado con plaza en la Academia de Caballería el joven don Piamó Villalonga Bienes.

Para el joven propietario don Santiago Alemany ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita María del Carmen Fuster y de Villalonga.

La boda se celebrará en el otoño próximo.

En el acto de la conducción al cementerio del cadáver de don Andrés Jaume Nadal, que tuvo lugar ayer tarde, se puso de manifiesto de manera palpable las muchas relaciones y simpatías que en Mallorca cuenta la familia del finado.

Ante los hijos y parientes del difunto desfiló nutrida representación de las clases sociales todas, durante el desfile cerca de una hora.

Reiteramos a los señores Jaume, Alemany, Maura, Ferrer, Rosselló y demás familia, la expresión de nuestro sentido pésame.

Nuestro distinguido amigo el ex-ministro de Gracia y Justicia don Alejandro Rosselló ha sido nombrado Consejero de Estado.

Ayer mañana vinieron de Barcelona la

señora Viuda de Roses y su familia, el farmacéutico don Miguel Terrasa, don Ramón Oriandis, don Juan Pizá, don José Carrión, don Lorenzo Mayol, don Juan Serra, don Pedro Ledesma y don Jaime Amigó.

EN EL TERRENO

El suicidio de ayer

Continúa, desgraciadamente, la racha de sucesos graves.

Ayer, en un edificio en construcción, sito en la calle de Mélico, de El Terreno, el obrero Berrolomé Oliver Massot, de 28 años, soltero, que trabajaba en aquellas obras, tuvo la mala idea de poner fin a su vida, colgándose.

Para llevar a cabo su fatal decisión utilizó una cuerda con un gancho, que ató a un madero suspendido en la pared.

Sus compañeros de trabajo se dieron cuenta del hecho y lo pusieron en conocimiento de las autoridades.

Se personó en el lugar de la ocurrencia el Juzgado de guardia que lo era el del distrito de la Catedral constituido por don Ismael Rodríguez, juez; don Bernardo Obrador, médico forense; don Miguel Oliver, oficial criminalista, y señor Benito, alguacil. Después de instruir las oportunas diligencias ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al depósito judicial.

Se ignoran los móviles del suicidio, si bien se decía que el Oliver había tenido ciertas contrariedades referentes al trabajo.

El suicida era vecino de Génova.

30 años atrás

4 Julio 1894.—Celebra sesión el Ayuntamiento.

El señor Bimélls dice que en vista de que las obras de la Casa Consistorial han llegado ya hasta el segundo piso y se encuentran por tanto bastante adelantadas, propone al Ayuntamiento ordenar que el Arquitecto deslinde dicho piso y determine el puesto donde debe colocarse el Archivo Histórico.

El señor Aguiló manifiesta que dichos trabajos ya se están efectuando.

CIRCULAR

Las clases escolares

En el «Boletín Oficial» se publica la siguiente circular de la Junta provincial de Instrucción Pública:

«Teniendo en cuenta el excesivo calor reinante, resultando por tanto difícil el trabajo en las escuelas en las sesiones de la tarde, los señores Alcaldes se servirán disponer que tanto en las escuelas nacionales y municipales así como las de carácter particular que no reúnan las debidas condiciones de aireación suficientes que a partir de la fecha de la presente publicación se dé solamente clases desde las ocho hasta las doce horas de la mañana ambas inclusivas.

Palma 2 de Julio de 1924.—El Gobernador Presidente, Jerónimo Martel.»

LA ACEQUIA DE LA VILLA

El cierre de las fiblas

Con objeto de dar cumplimiento al acuerdo tomado últimamente por el Ayuntamiento, de cerrar con carácter definitivo todas las fiblas, caños y demás usos de los regantes de la acequia de la Fuente de la Villa, estuvieron el miércoles por la tarde a recorrer aquella los vocales y personal de la Comisión de Aguas.

Concurrieron a la visita el teniente de alcalde encargado del Negociado de

Agua señor Moragues, el presidente de la Comisión señor Canals, los vocales señores Pons (don Miguel y don Rafael) y Canet y el jefe del Negociado señor Andreu con el arquitecto señor Aleñá y el empleado señor Oliver.

Se visitó primero el manantial y luego se trasladaron todos al sitio llamado «Es Nivell», de donde, a pie y siguiendo el curso de la acequia, llegaron hasta «San Cabrera», señalando durante el trayecto cuantas obras para la desaparición de fiblas y caños deben hacerse; y dictando, además, algunas disposiciones de carácter higiénico muy acertadas.

Para completar la labor en la parte de acequia comprendida entre «San Cabrera» y la ciudad, recorrerá la Comisión dicho trozo mañana sábado.

Señora: ¿Compra Vd. sus telas y vestidos en la casa Matons?

LE PRINTEMPS

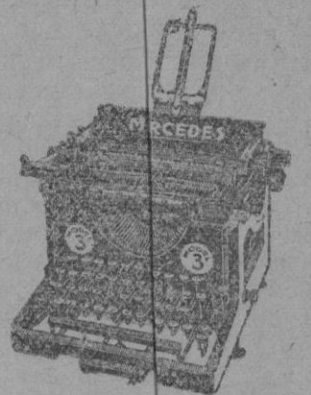
SAN NICOLÁS, 3 y 5
ANTONIO M.^a FUSTER

GRAN SURTIDO EN
ARTÍCULOS PARA VESTIR
SEÑORA Y CABALLERO
LO MÁS NUEVO EXTENSO SURTIDO

SEDAS
LANAS
TEGIDOS
GENEROSOS BLANCOS
ARTÍCULOS LUTO

PAÑERÍA - SASTRERÍA
Traje Dril a medida 23 Ptas.
Id. Fresco lan. id. 75
ESPECIALIDAD EN MEDIAS

LA ÚNICA DISMONTABLE



MERCEDES

Organización de oficinas, muebles para las mismas, objetos de escritorio y libros en general.
COMERCIAL ISLEÑA
Plaza de Cort 25 - Palma

Consejo útil

a los bailarines Sportans, deportistas, representantes, pediceros, camareros, recaderos, sirvientes y a cuantos por necesidad de su profesión u oficio están obligados a andar o a permanecer muchas horas a pie durante el día. Sabido es las molestias que causa sobre todo en verano los males de pies producidos por irritación consecuencia del sudor.

Tomando cada día o tres días un pediluvio caliente de diez minutos al que se ha añadido un puñado de Salpíes, no se intan los pies ni sudan. Salpíes es un compuesto de sales desinfectantes y suavizantes convenientemente aromatizadas que se venden en todas las Farmacias, Droguerías y perfumías al precio de 0'75 ptas. el paquete suficiente para tres baños.

DEPORTES

Una nota oficiosa

El Presidente de la «R. S. Alfonso XIII» nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«Para desvirtuar la propaganda que en contra de esta Real Sociedad nos consta se viene haciendo por nuestros enemigos en el deporte, no solamente en Mallorca sino también en Menorca e Ibiza, afirmamos que tiene determinado color político, la Junta directiva se ve en la necesidad de hacer público de un modo solemne, que ni ahora ni nunca se ha hecho política alguna en esta Sociedad, que es y será siempre deportiva.»

Queda por tanto bien sentado que en esta Sociedad nunca se ha tratado asunto alguno relacionado con la política, cosa que prohíbe terminantemente nuestros Estatutos, y conviene también que se sepa que dicha falsa afirmación es el último recurso a que se han tenido que agarrar quienes, siguiendo este procedimiento tan poco recomendable entre deportistas, no han podido vencerse ni en el campo de juego ni en acto alguno relacionado oficialmente con el sport que practica y para el que fue creado nuestro Club.»

El «Iluro» de Mataró a Palma

Anoche tuvimos ocasión de hablar con significados elementos directivos del «Balears F. C.», quienes nos aseguraron que para los días 20 y 21 del actual hay concertados dos partidos entre aquel potente equipo catalán y los dos primeros teams del «Balears F. C.» y «Regional F. C.»

Parece pues que se confirman los rumores que venían circulando estos días. Es tan grande la expectación que hay por conocer este notable «once», máxime desde que venció al «Alfonso XIII F. C.» por 7 a 1, en el partido semifinal del campeonato de segunda liga, que seguramente constituirá uno de los mayores acontecimientos futbolísticos que se habrán registrado en Palma.

Sobre la proyectada Federación Balear

Confirmando lo que en anteriores ediciones hemos publicado, a pesar de ciertas «circulares» enviadas por los futuros federativos independientes (?) amenazando con represalias, hemos leído en la prensa de Madrid, algo sobre la instancia presentada a la Nacional, la que a pesar de las diplomáticas recomendaciones ha seguido el camino pronosticado.

Por esta, corren sensacionales rumores (claro que oficiosos) sobre la buena acogida dispensada al célebre documento, pero, según leemos en «La Libertad» el presidente accidental de la Asamblea Nacional señor Cabot, dió cuenta de la famosa instancia en estos términos:

«El señor Cabot da cuenta de la documentación presentada para fundar la Federación Balear que ha sido presentada por un señor particular y, por lo tanto, debe quedar archivada en la Federación Nacional.»

A las dos se da por terminada la asamblea dándose un voto de gracias al señor Cabot por el acierto con que ha presido estas sesiones.

¡Vaya un éxito! Con que un señor particular presentando una solicitud como presidente de una Federación de clubs por Baleares! Entonces, caso que los afiliados reconozcan o ratifiquen su adhesión, quedan por este solo hecho eliminados de la Federación Catalana. ¿Es compatible estar afiliados en dos Federaciones? Aun aceptando la segunda entidad en proyecto, no deja, el solo acto de adhesión, de ser una separación de la Federación Catalana. Y todo ello cuando algunos de los firmantes están pendientes de fallo. Es el colmo de la candidez suponer que extendiendo una simple instancia o agrupándose seis clubs en asociación, podrían burlar la inspección, decretada por una entidad superior, que aun no está terminada.

Sirvalos su proceder de experiencia para lo sucesivo. Entérense de los reglamentos y verán en la responsabilidad incurrida, eso sin contar ya el inevitable ridículo corrido por el futbol balear, gracias a la luminosa idea de quienes han demostrado ser nuevos en cuestiones futbolísticas; zapatero a tus zapatos... reza sabiamente uno de nuestros refranes.

Y ahora un llamamiento a los clubs (¿no son seis los firmantes?) que de buena fe han prestado su apoyo a la mojiganga federativa.

Nosotros creemos que los cinco clubs restantes han sido sorprendidos por su in-experiencia en lides federativas.

¿No tienen acaso suficiente personalidad para representarse? El envío de delegaciones en blanco, además de hacerles poco favor constituye una renuncia incondicional a sus derechos y deberes.

¿Por qué no han de representar a los clubs menorquines e ibicencos paisanos suyos o personas desligadas de todo compromiso con clubs de Palma? Si así se hiciera, ¿se habría dado el caso de que representantes de clubs menorquines votaran contra los intereses de Menorca?

Creemos haber llegado ya a una trayectoria de edad para que cada club sea representado por individuos del mismo. Precisamente la imparcialidad y buen proceder está en manos de los clubs foráneos; ellos tienen la palabra.

Y ahora, nuestro más sentido pésame al delegado especial o modesto personaje cuyo viaje a Madrid cuando menos le habrá servido de prematuro verano; y hacedmoslo también extensivo al pretendido presidente de la fracasada intentona federativa.

UN FUTBOLISTA

La turné del «Balears F. C.»

Un verdadero triunfo bajo todos los

aspectos ha sido la brillante turné que acaba de realizar el «Balears F. C.» en la vecina isla de Menorca.

De las atenciones, que tanto los jugadores como los acompañantes recibieron de las Directivas y equipiers de los Clubs con quienes contendieron, desde el momento de su llegada hasta la partida, vienen altamente satisfechos; en efecto unos y otros rivalizaron en prodigarles atenciones.

Por otra parte el correctísimo proceder de nuestros jugadores ha contribuido a captar las simpatías de todo el público menorquín, que con extraordinaria animación asistía entusiasmado a todos los partidos, premiando con calurosos aplausos las bonitas jugadas que en la mayoría de partidos se han podido apreciar.

De los resultados de los partidos nuestro público es ya conocedor, pues en la sección telegráfica los hemos venido publicando.

El popular equipo palmesano habrá podido sacar buen provecho de esta excursión pues aparte de los lazos de franca unión que han unido a los clubs de ambas islas hermanas habra servido de útil entreno, pues por las impresiones recibidas, los equipos menorquines van progresando notablemente y además han podido jugar más completos y en mejores condiciones que cuando nos visitaron.

Es pues de esperar que en la próxima temporada habrá verdaderas revelaciones y que el football menorquín será un elemento valiosísimo en el futuro Campeonato Balear.

Sabemos que los elementos directivos del Club «Balears» están muy agradecidos a todos los de Menorca que han jugado con su «team», por las atenciones que éste ha recibido durante su excursión por aquella isla, y que se proponen exteriorizar su reconocimiento.

En Alaró

«El Alaró» vence al «Inquense» por 2 a 1

El pasado domingo celebróse el anunciado partido entre aquellos dos equipos.

Correspondió el saque al «Alaró» luchando cara al sol. En esta primera parte anotamos un hermoso chut de Baile que dió en el poste. Otro de Sastre, rápido, colando el balón en las redes de Ripoll, entre los aplausos del público.

Desde este momento la pelea fué más dura y tenaz, pues los visitantes van decididos al empate que consiguieron a los diez minutos después, obra del interior izquierda de un fuerte balonazo escuriéndose el balón de las manos de Guasp. Minutos después finalizó la primera parte.

En la segunda la lucha adquiere un carácter duro. Los locales dominan por completo, mandando la línea de ataque fuertes chuts que detiene Ripoll, siendo ovacionadísimo, pues fué el héroe de los 22 salvando a su equipo de un «score» numeroso.

Balle de una cabeza logra el tanto de la victoria.

De los vencedores ninguno merece elogio.

De los otros, en cambio, Ripoll, Grau y Gomila; en algunos ratos Ferrer y Barón.

El árbitro deficiente en muchas ocasiones por su parcialidad.

El público corrió y premiado en las buenas jugadas.

Los equipos se alinearon:

«Alaró»—Guasp—Palou, Amengual—Sastre, Fullana, Rosselló—Guardiola, Homar, Sastre, Juan, Baile.

«Inquense»—Ripoll—Ferrer, Gomila—Arrom, Grau, Llull—Coll (M.), Amengual, Bonet, Barón, Bota.

Sucesos y desgracias

Accidentes del trabajo

Ayer fueron auxiliados en la casa de socorro, por haber sufrido accidentes, trabajando:

Mateo Rubí, de 23 años, habitante en la calle de Velazquez, que sufrió quemaduras en ambas manos.

Juan Vila, de 58 años, domiciliado en la calle de la Justicia, 12, que también se propujo quemaduras en ambas manos.

Caída

Jugando, se cayó el muchacho Bartolomé Sastre, de 8 años, con domicilio en la calle del Socorro, 147, sufriendo una herida contusa en la frente.

Fué auxiliado en la casa de socorro.

Pronósticos del tiempo

Para la primera quincena del presente mes hace Sfeijoon los pronósticos siguientes:

«El jueves 3, se hallará en el Mediterráneo, hacia Baleares, la depresión del día anterior, produciendo algunas lluvias y tormentas desde las regiones del meridiano central al Mediterráneo, con vientos variables.»

El viernes 4, se alejará por Italia la depresión mediterránea, mejorando la situación; pero se presentará otro núcleo de fuerzas en la bahía de Cádiz que influirá en el S. O. de la península.

El sábado 5, tendrá mayor importancia el núcleo de fuerzas de la bahía de Cádiz y otra depresión habrá en las Islas Británicas. Por el influjo de estos elementos se registrarán algunas lluvias y tormentas en la península, especialmente en la mitad meridional y en el NO., con vientos de diverso rumbo.

El domingo 6, actuarán depresiones en las Islas Británicas y en NE. de España. Causarán lluvias y tormentas en nuestras regiones, principalmente desde las del Cantábrico y Centro a las del Mediterráneo, con vientos del segundo y tercer cuadrante.

CINE MARINA

Estreno del 9.º y 10 episodios de

PROGRAMA PARA HOY

LA FORTUNA FANTÁSTICA

Exito del drama en 4 partes OJOS ACUSADORES por F. FARNNUM y ANNA Q. NILSSON

UNA REVISTA DE MARRUECOS

DEBUT GRANDIOSO DEBUT del dñeto cómico bailable

LOS MONTAÑOS

Plaza de Toros de Palma

GRAN CORRIDA DE TOROS

DOMINGO 6 JULIO 1924

A las 5 y media tarde

6 HERMOSOS TOROS 6

DE ALBARRAN

Matadores

Rosario Olmos

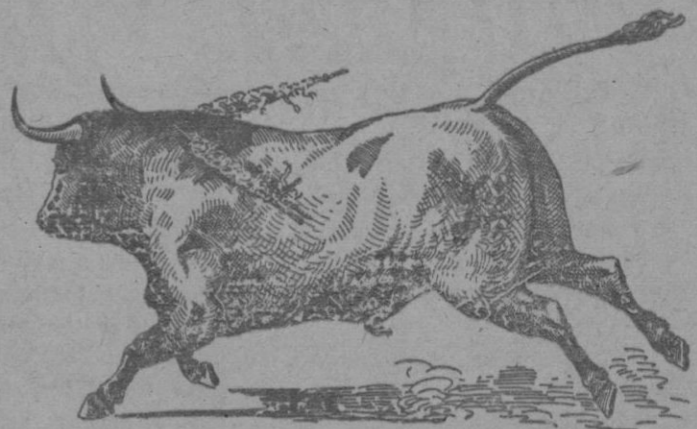
Ventoidrá y Pedrucho

Entrada sombra . 850 pts

» sol . . . 550 »

Media sombra . 500 »

» sol . . . 425 »



El lunes 7, se trasladará a los parajes de Córcega y Cerdeña la depresión del NE. de España, persistiendo la del archipiélago inglés. Mejorará el estado atmosférico en nuestro territorio, pero todavía se producirá alguna lluvia o tormenta en las regiones vecinas al Mediterráneo, singularmente en las del NE., como también en las del NO. con vientos variables.

El martes 8, avanzará hacia el mar del Norte la depresión del archipiélago inglés causando alguna lluvia o tormenta en las regiones septentrionales de la península, con vientos del tercer cuadrante.

Del 9 al 10, seguirá siendo bastante tranquila la situación meteorológica de la península, pero se acusarán núcleos de fuerzas en el Mediterráneo, que ocasionarán alguna lluvia o tormenta en las regiones vecinas a este mar.

Del 11 al 13, continuará el buen tiempo en la península, persistiendo bajas presiones en el Mediterráneo y mar Ibérico que influirán en las zonas próximas a estos mares, particularmente del 11 al 12.

Del 14 al 15, se acercarán depresiones a Irlanda y al O. de la península. Por la acción de ellas se señalarán algunas lluvias y tormentas, especialmente en la mitad occidental, con vientos del segundo al tercer cuadrante.»

INFORMACION COMERCIAL

Algodones, cafés, azúcar y trigo

(Servicio especial de El Día)

Cablegramas recibidos el 2 de Julio de 1924 por don Fernando Huelin (Constitución 39, Palma) de la casa Horney, Hemelryk et C.º, de Liverpool (Inglaterra):

Algodón

Julio: Liverpool 16'84; New York 28'90

Octubre: Id. 14'87; Id. 24'20.

Enero: Id. 14'39; Id. 23'33.

Algodón Jumel L.

Julio: 22'12.

Café New York

Julio: 14'73.

Diciembre: 13'60.

Azúcar New York

Septiembre: 3'48.

Diciembre: 3'40.

Trigo Chicago

Julio: 116'318.

Septiembre: 117'010.

Teatros

Lirico

Ante numerosísima concurrencia se estrenó ayer en este teatro la película española «Gloria que mata» basada en la vida del malogrado torero Manuel Granero.

Dicha película obtuvo ayer en Palma, como en todos los cines donde se ha proyectado, un éxito rotundo. El numeroso público que acudió ayer a este teatro, en diferentes momentos prorumpió en verdaderas ovaciones, demostrando así su agrado.

Llamó poderosamente la atención del público, una corrida de toros en la que los diestros Gallo, Varelo, Chicuelo y Granero hacen verdaderas filigranas con sus respectivos toros, faenas que entusiasmaron al público, el cual ovacionó este momento de la película.

En esta película, en la cual Granero además de ser el protagonista, es el autor de ella, se desarrolla toda la vida de éste, desde las capeas en los corrijos hasta su trágica muerte, poniendo fin a dicha película la grandiosa manifestación de duelo el día de su entierro en Valencia.

Dado el éxito que obtuvo ayer dicha película, es de esperar que todos los días que se proyecte esta interesante «film» se verá muy concurrido el coliseo de la calle del Conquistador.

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para el día 6 corrida de toros en la plaza de Palma

Palma a Manacor y Artá, 7'15, 8'40, 15'5 20'30.

Artá a Manacor y Palma 6'15, 13. 16'10.

Palma a La Puebla 8'40, 14'30, 20'45.

La Puebla a Palma. p'30, 11'45, 17'40.

Palma a Felanitx, 7'50, 14'15, 29'45.

Felanitx a Palma, 6'15, 14'30, 17'15.

Palma a Santañyi 7'30, 14'13, 20'30.

Santañyi a Palma, 6'14, 11'30, 17'5.

Nota: Queda suprimido el tren ordinario que sale de Palma para Manacor y la La Puebla a las 20'10.

LA REVISTA «IBERICA»

Los recientes terremotos en Colombia

Recordará el lector los terremotos de Chile, en las regiones de Atacama y Coquimbo y la gigantesca ola que barrió las costas chilenas desde Iquique a Valdivieso, causa de lamentables desgracias al pe-

LOS QUE EMPLEEN Y DEN A CONOCER LA BATERÍA DE ALUMINIO FUNDIDO MARCA "FUNDAL"

Favorecerán a la humanidad con...
 Una nueva manera de...
 Nutrirse, sin peligro...
 De intoxicación ni...
 Adulteración de...
 Los alimentos.

UNICO PUNTO DE VENTA EN BALEARES
CASA ANDRÉS BUADES - PLAZA DE CORT, 8 - PALMA

Pocas palabras, muchos valores:

—¿Qué cómo es eso?

La ALTA CALIDAD y el BAJO PRECIO de los Calzados Bazar Balear, son el acicate de nuestras asombrosas ventas.

Calzados de todo precio, cosidos a mano y

Directamente al consumidor
Sindicato, 57 - Palma

netrar en tierra y sorprender a los pueblos desprevénidos. Aquellos terremotos eran una de las múltiples manifestaciones de la actividad sísmica de los Andes y de la misma procedencia, poco después, sentíanse sacudidas amenazadoras en el Ecuador y en Colombia.

Los terremotos de Colombia, ocurridos en diciembre pasado, revistieron también gran importancia y ahora nos llega una completa información científica de aquellos fenómenos. En efecto, la revista «Ibérica» de Tortosa, en su núm. 534, publica un interesantísimo artículo del P. S. Sarasola, S. J., director del Observatorio Nacional de San Bartolomé, en Bogotá (Colombia) en el que se describen los terribles sismos del sur de aquella República y los que azotaron a Bogotá, así como las regiones sísmicas de aquella República deducidas de sus estudios y observaciones. Es curioso observar que mientras unas sacudidas las registraron los observatorios europeos, otras no las impresionaron nuestros sismógrafos.

El sumario del citado número de «Ibérica» es el siguiente:

- «Homenajes a catédricos españoles— Concurso de modelos reducidos de avión.— Colegio Mayor Hispanoamericano de Sevilla— Medicos españoles en Paris. Perri. La enseñanza de la Medicina— Colombia. Cultivo del algodón. La zomoterapia.— Aparato para cerrar circuitos de corriente alterna, en cierta fase escogida de antemano— Los experimentos de La Courtine.— La aviación al servicio de los diarios— Carretera desde el Congo al Nilo— La industria de las pieles de foca— Sumergibles portaeroplanos— Mejoras en el canal de Suez— Fauna de las aguas subterráneas— Velocidades comparadas— C. Le Roy Meisinger. El cuaternario del valle alto del Jarama, J. Pérez de Barradas— Los recientes terremotos de Colombia, S. Sarasola, S. J. Nota astronómica. Bibliografía»

Religiosas

Santos del día

El Bto. Gaspar de Bono, cfr.
 Cuarenta Horas

Empiezan en San Jerónimo, en honor de los Sagrados Corazones de Jesús y de María. Exposición a las siete, a las diez, Misa mayor. A las siete y media de la tarde, Rosario, ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús y reserva de Su Divina Majestad.

Cuarenta Horas fuera de turno
 Concluyen en el Temple, costeadas por

una devota familia en svfragio de una difunta. Exposición a las siete, durante una misa. A las nueve y media, otra misa rezada, y a las diez, misa cantada. Por la tarde, a las siete y media, Rosario, conclusión del Triduo de Nuestra Señora del Carmen, estación cantada con motetes, Te-Deum y reserva de Su Divina Majestad.

Actos religiosos

El ejercicio de los nueve primeros viernes del Sagrado Corazón se practicarán en las iglesias siguientes:

- En Santa Eulalia, a las siete.
- En San Jaime, a las siete y media.
- En San Miguel, a las seis y media y al anochecer.
- En San Nicolás, a las siete y media.
- En San Felipe Neri, a las siete.
- En San Francisco, a las siete y media.
- En Montesión, a las siete y media.
- En los Sagrados Corazones, a las seis y media.

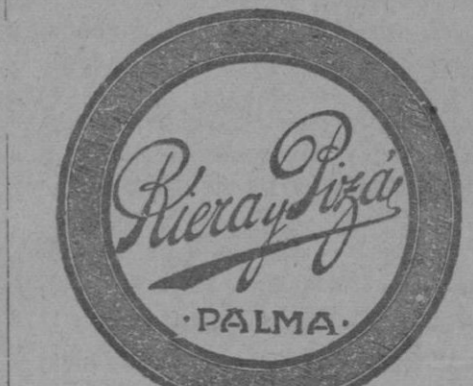
Visita

A Ntra. Señora de los Dolores, en los SS. CC.

STUDEBAKER

El que lo prueba lo compra
 3 chasis distintos
OLMOS, 101

Camisería y Sombrerería



Jaime II, 42
Fronte Casa Matons
 Gran surtido de sombreros de Paja, Fielto y demás artículos propios para Caballero.

Casa en Génova
 cerca de Iglesia y tranvia se alquila.
 Informes: Miramar, 20.

SERVICIO TELEGRAFICO

De nuestra agencia particular

El nuevo régimen

Manifestaciones del jefe del gobierno

Madrid 3 a las 24.—A las seis y media llegó a su despacho oficial el Jefe del Gobierno y manifestó a los periodistas que iba a reunir el Consejo.

Dijo que este sería breve pues todo el Directorio pensaba bajar a la estación, al objeto de despedir al Subsecretario del ministerio de la Guerra.

Hablando de las noticias de Marruecos, agregó, que hoy no había habido ninguna operación, todo lo más, algunos tiros.

Mañana es posible que operen las columnas, casi es ello seguro.

Agregó, Primo de Rivera, que él piensa salir para Marruecos el martes o miércoles próximo.

Reunión del Directorio

Madrid 3 a las 24.—La reunión celebrada por el Directorio, terminó a las ocho de la noche.

El general Vallespina manifestó que el Consejo se había limitado a cambiar impresiones.

Agregó que el viernes próximo, a las diez y media de la mañana, se verificará en Palacio la Jura de los Vocales del Directorio ante el Rey.

El mismo día, el Monarca marchará a Lerida y Valle de Orán.

Desde la presidencia, agregó el general Vallespina, el Presidente y los vocales del Directorio marcharán a la estación a despedir al general Bermudez de Castro.

Salida del general Bermudez de Castro

Madrid 3 a las 24.—El señor Bermudez de Castro, marchó en el expreso de Andalucía con dirección a Málaga, desde donde embarcará para Ceuta.

En la estación fué despedido por el Directorio en pleno, el Infante don Fernando, varios generales y los jefes de sección del ministerio.

Acompañan al señor Bermudez de Castro, sus ayudantes.

Próxima combinación de altos cargos

Madrid 3 a las 24.—El gobernador de Madrid, Duque de Tetuan, pasará a la Subsecretaría de Guerra.

El general Suarez Inclán que manda la primera división, pasará a desempeñar el Gobierno militar de Madrid.

El gobierno civil de Madrid, será desempeñado por un hombre civil.

El cese del gobernador civil de Madrid

Madrid 3 a las 24.—Al recibir a los periodistas el duque de Tetuan, manifestó haber sido designado para desempeñar el cargo de Subsecretario del ministerio de la Guerra y, que por tanto abandonará hoy el gobierno civil de Madrid.

El Duque de Tetuan, tuvo frases de elogio y afecto para los funcionarios del gobierno civil.

Interrogado por los periodistas sobre quien sería su sustituto, dijo que lo ignoraba, aunque tenía la impresión de que el que se designara no sería militar.

El decreto ampliando las facultades de los vocales del Directorio

Madrid 3 a las 18.—La «Gaceta» publica un decreto ampliando las facultades de los vocales del Directorio sin que entrañe modificación esencial ni prolongación de su vida más allá de los intereses que la patria demanda.

Se les autoriza para someter a la firma regia decretos por el vicio más antiguo que se halle en el punto donde este el Rey.

El consejo del Directorio se reunirá siempre que asistan cinco vocales.

Plan de obras públicas

Madrid 3 a las 18.—La Federación de Industrias Nacionales ha entregado al Presidente del Directorio una instancia contentiendo un plan encaminado a lograr que se pueda acelerar la construcción de obras públicas y desenvolvimiento de pensamientos repetidamente expuestos por elementos técnicos del Estado.

Enumera, con carácter reproductivo, todas las obras que pueden hacerse, diciendo que podría obtenerse un capital de cinco mil millones de pesetas para la eje-

cción de dichas obras; pero, entendiéndose que el formulario debe ser obra del gobierno.

La próxima concesión de amnistía

Madrid 3 a las 18.—«El Liberal», ocupándose de la próxima concesión de amnistía, afirma que ésta alcanzará, en primer término, a los funcionarios de Correos destituidos, a cuantos sufran condena por delitos de prensa y opinión y a cuanto se refiere a cuestiones sociales sin olvidar tampoco a los cesantes por causa del cambio de régimen.

La Subsecretaría de Guerra

Madrid 2 a las 20.—Interinamente se ha encargado de la Subsecretaría de Guerra el jefe de la sección más antigua, la de artillería, general Corra.

Visitas al general Primo de Rivera

Madrid 3 a las 20.—El general Primo de Rivera despachó con los subsecretarios de Gobernación, Trabajo, Marina, Fomento y Hacienda.

Por la tarde recibió al general Soriano y al presidente de «Los Previsores del Porvenir» y al alcalde de Córdoba.

Firma regia

Madrid 3 a las 18.—El Monarca ha firmado hoy los siguientes decretos:

Marina

Regulando el régimen del personal académico de las escuelas de náutica.

Guerra

Proponiendo al coronel de Estado Mayor Eduardo Curiel para el cargo de jefe de dicho Cuerpo de la Comandancia de Ceuta.

Fomento

Suprimiendo los distritos forestales y divisiones hidrológico-forestales que en el mismo se mencionan.

Reorganizando varios distritos mineros.

Instrucción pública

Concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII a don José M.^a Madariaga.

Hacienda

Concediendo varias transferencias de crédito importantes 205.559 pesetas.

Gobernación

Concediendo la Gran Cruz de Beneficencia al doctor en Medicina José Pando Valle.

Id. id. a Sor Elad'a Artacho, Superiora del Manicomio provincial de Cádiz.

Id. id. a don Mariano Ribera Cañizares, de Valencia.

Jd. id. a José Félix Soage por la labor realizada en favor de la colonia española de la República Argentina.

Concediendo el título de «histórica y laboriosa ciudad» a la villa de Manises (Valencia).

La «Gaceta»

Madrid 3 a las 18.—La «Gaceta» publica hoy el convenio hispano-británico relativo a las Compañías mercantiles.

También publica una Real orden disponiendo que mientras se dicte el reglamento para las Juntas de Reformas Sociales continúen éstas actuando con igual constitución y atribuciones que tienen, manteniendo en lo sucesivo con el Consejo Superior del Trabajo y su Comisión Permanente las relaciones que vienen guardando con el Instituto de Reformas Sociales.

Otra para que por la Comisión Permanente y el Consejo del Trabajo se emitan los dictámenes que el Consejo y Dirección del Instituto tenían pendientes de estudio.

Otro disponiendo que se exceptúen de amortización las plazas de Directores centrales y provinciales y jefes de prisión de partido que vacaron desde la publicación del decreto de 1.^o de octubre.

El crimen de San Ginés

Sesión de la tarde.—Palabras del Presidente

Madrid 2 a las 24.—A las tres y media de la tarde comenzó la sesión, penetran-

do en la sala gran número de abogados con toga.

El Presidente dice que, antes de comenzar la sesión, es su deber aclarar algunos hechos de ayer.

Cuando el Ministerio Fiscal informaba se deslizó una palabra mal entendida por el defensor y ocurrió subitamente una tempestad en un vaso de agua.

El Colegio de Abogados se acercó a mí y me hizo la agradable confesión de que no significaba su visita protesta alguna contra la Sala.

Hizo resaltar finalmente el Presidente las facilidades que se le dieron para conjurar el conflicto.

El Fiscal señor Escosura, en esta sesión, no ocupó su sitio y lo hizo en su representación el señor Barrota, que escuchó en silencio las palabras, desagraviando a los abogados.

Discurso del acusador privado

Madrid 2 a las 24.—Se concede luego la palabra al acusador privado señor Aragón quien, después de un brillante exordio, examina detenidamente las declaraciones prestadas por el procesado en el Sumario, diciendo que la señorita Pura declaró sus frases depreciativas y entonces Colina disparó contra ella.

Hizo resaltar que el procesado al conocer la gravedad de que el hecho se cometiese en lugar sagrado, dice que hizo los disparos desde puertas afuera de la iglesia.

Estudia las declaraciones de los testigos para deducir que el procesado disparó voluntariamente sobre su víctima, en estado normal.

Hace una detenida historia del concepto de la agravante de alevosía para deducir que háy heridas alevosas causadas de frente.

Examina los actos realizados por Colina en la iglesia que demuestran que el delito lo cometió sin riesgo de su persona, cuando la víctima huía.

Agrega que las dos familias eran de la misma condición social.

Reconoce que nació en Colina una pasión noble y legítima por Pura, pero Colina es un hombre tímido y reconcentrado que no sabe conquistar ni atraer a su novia y las relaciones terminan por incompatibilidad de caracteres.

Sostiene que Colina creyó que su novia le seguía queriendo; se aviva su pasión amorosa y surge entonces la circunstancia del arrebato y la obcecación.

Recuerda las amenazas de muerte proferidas por el procesado, los actos preparatorios del crimen, como se apoderó del revolver, como buscó a su novia y como la mató con premeditación.

Dice que la sociedad cristiana bien constituida debe traer a sus leyes el precepto del Decálogo «No matarás» y suprimir la pena de muerte.

Con esto trata de rebatir el calificativo de hipócrita que le aplicó el Fiscal.

Cita varias sentencias del Tribunal Supremo en que se admite la compatibilidad del arrebato y obcecación con la alevosía.

Rebate la circunstancia de falta de intención y las de haberse cometido el hecho en lugar sagrado y en desprecio al sexo.

Termina su acusación suplicando a la Sala que si no encuentra medio de hacer compatible con alguna de las circunstancias agravantes la atenuante de arrebato, recomiende el indulto.

Hace tiempo, según el comentario general, que no se hacía en la Audiencia una acusación tan elocuente como la del señor Aragón.

La cuestión de Marruecos

Un accidente de aviación

Madrid, 2 a las 24.—Se han recibido noticias dando cuenta de un accidente de aviación ocurrido en la zona occidental de Marruecos.

Un aparato «Breguet» que volaba sobre Caba Davza capotó, quedando destrozado.

El capitán Pino, que lo tripulaba como piloto, y un teniente que iba de observador, resultaron heridos gravísimos.

Se desconocen más detalles.

Las bajas de Caba Davza

Madrid, 3 a las 24.—Las bajas de ayer registradas sobre Caba Davza son las siguientes:

Alférez de Regulares de Ceuta Juan García Martínez, muerto.

Teniente de Regulares de Ceriñola Ricardo González, menos grave.

Capitán de Regulares de Ceuta Adolfo Martín, menos grave.

Capitán médico del regimiento de Ceriñola Eusebio Navacerrada, muy grave.

Capitán del mismo regimiento Alberto Fernández, menos grave.

Teniente de Regulares Jesús Manzano, herido grave.

Alférez de Regulares Luis Pérez y dos oficiales indignas.

De individuos de tropa, las bajas no llegan a un centenar entre muertos y heridos, la mayoría de ellos son indignas.

¿Habrá una combinación?

Madrid, 3 a las 24.—A consecuencia del cese del comandante general de Ceuta, para su sustitución se habla de la posibilidad de que tenga efecto una combinación de militares, y de que en ella entrarán varios altos cargos de la Corte.

Se solicita permiso para instalar una fábrica de electricidad

Melilla, 3.—Un vecino de Nador ha solicitado autorización para instalar en el poblado de Tistutin una fábrica de electricidad.

Las posiciones del Gurugú

Melilla, 3.—Se actúan los trabajos en las carreteras que conducen a las distintas posiciones del Gurugú.

Instalación de dos potentes gruas

Melilla, 3.—La Compañía minera Setolazar ha comenzado a instalar en el muelle de Villanueva dos potentes gruas eléctricas para el embarque de mineral.

La escuadrilla del comandante Rueda

Melilla, 3.—La escuadrilla del comandante Rueda ha realizado vuelos de reconocimiento sobre la zona rebelde.

Heridos en actos de servicio

Melilla, 3.—A consecuencia de dispararse un fusil a un compañero suyo resultó herido en el pie derecho el soldado del regimiento de Africa Noega.

—Ha ingresado en el hospital herido en acto de servicio el soldado de Ingenieros Juan Cruz Cruces.

La actuación de la aviación

Un aparato alcanzado por los proyectiles enemigos

Tetuan, 3.—Una escuadrilla de aviación mandada por el capitán Esteva reconoció la zona rebelde.

Descubrió un nutrido grupo de enemigos en un aduar y bombardeó eficazmente todos los aduares de Gamara; ametralló las concentraciones rebeldes, causando muchas bajas.

Referencias indígenas aseguran que las escuadrillas, en constantes vuelos, han incendiado las cosechas de la zona insometeda.

La depresión moral de Gomarís es grande.

Se han presentado significados moros notables solicitando someterse.

Sabiendo que el enemigo intentaba atacar la línea de Lau se ordenó que actuase la aviación sobre los núcleos rebeldes.

Los aviadores bombardearon las posiciones enemigas del valle de Lau.

Varios aparatos salieron en socorro de la posición de Targa, que atacó el enemigo.

Los aviadores consiguieron rechazar al enemigo, ametrallándolo desde escasa altura.

El bombardeo continuó todo el día. Sobre los aduares de Beni Said, Beni Hassen y Beni Hosmar los aviadores realizaron vuelos y arrojaron bombas.

Un avión pilotado por el teniente Alhambra y el sargento De Miguel fué alcanzado por los proyectiles enemigos, cayéndose incendiado cerca de los rebeldes.

Los aviadores se salvaron por el rápido auxilio que les prestó una columna que marchaba a socorrer la posición de Targa.

Un aparato pilotado por el capitán Ruiz y el cabo Traperó cayó al mar.

Una lancha recogió a los aviadores.

Otros aparatos aterrizaron forzosamente a orillas del río Lau con los motores averiados, resultando heridos los tripulantes.

Una nota del Directorio

La reorganización y abastecimiento de las columnas

Madrid, 3 a las 22.—En la Presidencia se facilitó una nota que dice:

«Hoy no se verificarán operaciones en Marruecos para dar lugar a la reorganización y abastecimiento de las columnas.

Estas, según informes del general en jefe, están poseídas del mayor espíritu, habiéndolas reforzado las tropas de la zona oriental.

Esto no evitará que la operación sea fatigosa y dura por la estructura del terreno.

Las bajas sufridas ayer en las operaciones de abastecimiento de las posiciones de Targa y Solano, cosa lograda venciendo toda clase de dificultades, fueron evacuadas y están perfectamente atendidas.»

Noticias generales

Riquelme a Alicante

Madrid 2 a las 24.—Ha salido para Alicante, con objeto de tomar el mando de la brigada a que ha sido destinado, el general Riquelme.

Notas palatinas

Madrid 2 a las 20.—El general Primo de Rivera despachó con el Rey.

Luego le cumplimentó el ex ministro Conde de Coello de Portugal.

—La Reina estuvo esta mañana en el hospital del Buen Suceso visitando a los heridos de la campaña de Africa.

El alto personal la recibió, acompañándola en su visita y entregándole un ramo de flores.

Incendio en unas eras

Linares 3.—En unas de esta ciudad se declaró un incendio importante.

Los bomberos y somatenistas lograron localizar el siniestro, salvando la cosecha, que amenazaba peligro.

El somatenista José Orozco resultó con quemaduras.

¿Qué ha ocurrido?

Melilla 2.—Hace cuatro días salió un vapor cablero inglés para reparar una avería del cable de Almería.

Ni se ha reparado la avería ni se sabe donde está el vapor.

Se mata por imprudencia

Madrid 3 a las 20.—En Santa María del Rey un niño de ocho años que jugaba con una navaja, se la clavó en el pecho, matándose.

¿Fué el vendedor ambulante?

León 3.—A la cantinera de Camposagrado le robaron 2.500 pesetas, creyéndose sea el autor el vendedor ambulante José M.^a Suárez.

La guardia civil le persigue.

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

Con motivo de la corrida de toros que se ha de celebrar en Palma el domingo próximo, en todas las estaciones de la línea se despacharán billetes de ida y vuelta valederos por el mismo día con la rebaja del treinta por ciento sobre los precios establecidos.

Palma 2 de Julio de 1934.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca.—El Director Gerente, Rafael Bienes Tolosa.

«Centro Instructivo»

INCA

Quedando vacante la plaza de Conserje de esta Sociedad desde el día 24 de Julio próximo se pone en conocimiento del público interesado que, con arreglo al pliego de condiciones que se facilitará en Secretaría, se admitirán proposiciones para proveerla, bajo sobre cerrado, hasta las 10 de la noche del día 10 del citado Julio.

Inca 30 Junio 1934.—El Secretario, Jaime Jofre.

Le Printemps

SAN NICOLAS, 3 Y 5

TRAJES BAÑO

PARA SEÑORA Y CABALLERO

CAPAS - GORRAS

GRAN SURTIDO

COPIAS

y Enseñanza Mecanografía

CASA BAR-LOCK, Quint 7.

Del Extranjero

Italia

Interesante llamamiento del Directorio fascista al pueblo

Roma 3.—Ha publicado el directorio del partido fascista un llamamiento contestando a la resolución aprobada por los partidos de la oposición.

En dicho manifiesto se afirma que dicho partido no está dispuesto en modo alguno a plegarse a las exigencias de las minorías y que la milicia nacional a pesar de todos los esfuerzos que se realizan para desvirtuarla, continuará siendo la salvaguardia del orden y del actual régimen.

El fascismo continúa y continuará permaneciendo fiel a su jefe, impidiendo toda violencia y toda acción contraria al Estado.

La esposa de Matteotti declara ante el juez

Roma 3.—Ha confirmado la esposa de Matteotti ante el juez su decisión de mostrarse parte contra los asesinos de su marido y sus cómplices.

En su declaración ha manifestado que su marido había recibido numerosas cartas anónimas amenazándole y otras, también anónimas, en las cuales se le prevenía para que se pusiese en guardia contra un probable atentado.

Ha formulado el ruego de que se haga todo lo posible para encontrar el cadáver de su marido.

Los magistrados han asegurado que se hará todo lo posible para que la justicia siga inexorablemente su camino.

Alemania

Alsacia y Lorena quiere un plebiscito relativo a las leyes locales

Strasbourg 3.—Ha sido aprobada por aclamación por la Asamblea de la Unión Popular del Bajo Rhin, una resolución pidiendo que la introducción de las leyes locales en Alsacia y Lorena no se efectúe hasta que el pueblo haya manifestado su voluntad por medio de un plebiscito.

Periódicos suspendidos

Berlin 2.—Han sido suspendidos por una semana los periódicos «Rote Fahne» y «Gaceta de Alemania».

Noruega

La capital de Noruega se llamará Oslo

Cristiania 3.—Ha sido aprobada la proposición tendiendo a cambiar el nombre actual de la capital de Noruega por el de Oslo, antiguo nombre de Cristiania.

El cambio oficial de nombre tendrá lugar el 1 de enero de 1925.

Inglaterra

Amenaza de huelga

Londres 3.—Han amenazado los obreros de los astilleros de Woolwich con declararse en huelga si no son atendidos en sus reivindicaciones.

La cuestión de las reparaciones

La respuesta alemana a la cuestión del control militar

Londres 3.—Se ha facilitado a la prensa una nota oficiosa en la que se declara que la respuesta alemana a la cuestión del control militar es considerada por los círculos oficiales como satisfacción y demuestra el deseo de aquella nación de cooperar con los aliados.

El Gobierno inglés parece, sin embargo, contrario a comenzar la inspección por las fábricas.

Estados Unidos

La fortuna de un detective

Nueva York 3.—El famoso detective James Winkeston, ha dejado al morir una fortuna de dos millones de dólares.

Transvaal

Los laboristas en el Gobierno del Africa del Sur

Johannesburgo 3.—Los laboristas han acordado aceptar el entrar a formar parte del nuevo Gobierno, haciéndose cargo de las carteras de Minas y del Trabajo.

Portugal

Continúa sin resolver la crisis política

Lisboa 3.—El Presidente de la República ha telegrafiado a Alfonso Costa pidiéndole que se encargue de nuevo de la formación de Gabinete.

Se cree que Alfonso Costa no aceptará el encargo.

En este caso los periódicos dicen que el Presidente de la República encargará la solución de la crisis a Gaspar Rodríguez.

Batalla entre labradores

Lisboa 3.—Se ha entablado en Panela, por cuestión del reparto de aguas una verdadera batalla campal entre labradores.

Las fuerzas del ejército tuvieron que intervenir, pero no pudieron conseguir

Ola de calor que asfixia Palma

fresco agradable todo el día en los **Baños de Campos** Curación del **Reuma**, baños, fresco, Hotel y.... poco dinero.... es un plan envidiable.

restablecer inmediatamente el orden a causa de la exaltación de los ánimos.

Resultaron dos muertos y numerosos heridos.

Consagración episcopal

Oporto 3.—Se ha celebrado la consagración del obispo de Andra, doctor Antonio Augusto de Castro.

El acto revistió gran solemnidad.

Francia

El torneo olímpico de esgrima

París 3.—Ha terminado el torneo olímpico de esgrima con el match Francia-Bélgica.

Estas dos naciones se disputaban el primero y segundo lugar.

El tercer lugar corresponde a Hungría y el cuarto a Italia.

Francia ha obtenido la victoria, correspondiéndole por lo tanto el primer lugar.

La clasificación general definitiva es la siguiente:

Francia, Bélgica, Hungría, Italia.

La Reina de España en París

París 3.—La Reina de España dió un paseo entrando en diversas tiendas para efectuar compras.

Luego regresó al Hotel Maurice en donde recibió al embajador de España, al Presidente de la República señor Doumergue, al general Lafont, secretario de la Presidencia, al embajador de Inglaterra, al señor Barthou, al general Gouraud y al Príncipe Murat.

Después fué al match de polo de Saint-Cloud entre el equipo español y el norteamericano.

Protesta contra el proyecto de amnistía

París 3.—Ha publicado una protesta contra el proyecto de amnistía la unión de padres cuyos hijos murieron en la gran guerra.

Se hace constar que la amnistía que se proyecta abre las puertas de Francia a los desertores y a los culpables de inteligencia con el enemigo y esto constituiría un ultraje para los combatientes que permanecieron fieles o la causa de Francia y un insulto a los que cayeron por la patria en los campos de batalla.

La Comisión de Negocios Extranjeros

París 3.—Ha quedado constituida la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara bajo la presidencia de Franklin Bouillon.

UNICA OPORTUNIDAD
Grandes Almacenes **SAN MIGUEL**
Frente Santa Catalina de Sena
LIQUIDACIÓN de todas las existencias por reforma de LOCAL
ADEMÁS de rebajar los precios en todas las SECCIONES a toda venta al contado se le abonará el 10 POR CIENTO DE DESCUENTO del valor de su compra
VENTAS AL CONTADO

La Comisión de Hacienda queda presidida por el socialista Vincent Auríol.

La Comisión de Trabajos públicos es presidida por el socialista Bedouce.

Destituciones en puerta

París 3.—En virtud de la resolución tomada en el último Consejo de ministros los funcionarios públicos que cuenten más de 60 años de edad, serán invitados a pedir el retiro.

Serán reemplazados numerosos funcionarios que, sin alcanzar esta edad, sean inútiles a causa de enfermedades u otras cosas.

Se sabe que serán destituidos numerosos prefectos y subprefectos que no parecen muy afectos a la política del cartel de las izquierdas.

CORSÉS Y FAJAS

última moda, económicos y confeccionados a medida.

LA CATALANA

Plaza de Antonio Maura, 13-1.º
(Encima Colmado Parisien)

Canoa automovil

Eslora 8'50 metros.
Motor Otto, legítimo de 5 H. P. efectivos.
Andar 5 y media millas.
Disponible en Palma, en el Club de Regatas.
Informes: En esta Administración, Danús, 2

Anuncios económicos

Por 50 céntimos

Ofertas y demandas.

Revista de Prensa

El buen juez

W. Fernández Florez («A B C»):

«Hemos leído con atención los artículos que se han publicado en la Prensa madrileña comentando la exiguidad del sueldo que el Estado otorga a los jueces. Confesamos que, al principio, nos pareció inconcebible y casi monstruoso que un juez de primera instancia de Madrid cobrase 10.000 pesetas anuales, como nos parecen de una exagerada desproporción los emolumentos de los secretarios de Juzgado, que embolsan unos 10.000 duros con arreglo a unas tarifas en las que se advierte claramente el antiguo favor caciquil.

Nos sobrecogió la idea de que un país que encarga una Justicia tan barata, no puede nunca tener una buena Justicia, a no ser que se aclare en la Gaceta que las oposiciones son a plazas de juez y mártir, lo cual nadie tendrá después el derecho a llamarse a engaño. Pero no hemos querido ceder a esta primera impresión, y hoy no felicitamos de ello. Siendo niños hemos leído un cuento de Laboulaye, en el que un mozo que sale a probar fortuna por el mundo entrega todo su capital—cien escudos en una bolsa de seda—a un anciano que le ofrece en venta un consejo. El consejo es, poco más o menos, el siguiente: «Cuando hayas encontrado una idea definitiva, vuelve a examinarla después de dormir.» Desde entonces, imitamos al mozo del cuento, y nos va muy bien. Si nos hubiésemos entregado al primer impulso no sería éste el artículo que saldría de nuestra pluma.

Diez mil pesetas constituyen una cantidad irrisoria para que viva un juez ya maduro casado, con hijos, en este Madrid; tanto más cuanto que las 10.000 pesetas están sometidas al descuento del 16 y medio por 100. Pero lo que a primera vista parece atender a la excelencia de la labor de ese hombre es, precisamente, la más sólida garantía de rectitud y, sobre todo de equidad. El Estado español sabe muy bien lo que hace.

«Basta que un juez conozca perfectamente las leyes del Reino? ¿Basta que tenga en la cabeza todos los Códigos y todos los enjuiciamientos, y todos los precedentes, y todos los formalismos? No. Esto le daría un exacto parecido con una máquina, y nos llevaría a pensar que, así como hoy existen artefactos que multiplican, sólo con dar vuelta a un manubrio, dentro de algún tiempo podría ser igualmente simplificada la administración de Justicia. Un juez no es una máquina. Un juez precisa conocer a los hombres, explicarse sus impulsos, sus móviles, llegar hasta la secreta fuente de las causas del delito, comprender claramente los más extraños procesos mentales. A veces, el mismo mal nace de la aspiración al bien, y el crimen aparece asentado en un alvéolo de legalidad. Es muy complicado y muy difícil ser un buen juez.

Si el juez vive espléndidamente, si le rodean las comodidades, si come con abundancia, viste correctamente, pasea en auto, se abona al Real y puede oprimir con voluptuosa levedad una cartera hinchada de billetes, este hombre está en serio peligro de adulterar su ministerio. ¿Puede negarse que sentirá su cólera excesiva y egoístamente inflamada contra los carteristas? ¿No es muy humano que disculpe a todos los chauffeurs atropelladores, pensando en los seres que él mismo aniquiló guiando un coche? Este juez se encontraría irresistiblemente poseído por sentimientos demasiado burgueses. De ahí se derivaría una censurable parcialidad. La Justicia sería arbitraria entre nosotros.

Y el Estado se opone sabiamente a ello. Tal como está remunerado hoy un juez, conoce todas las necesidades. Cuando se detenga ante el escaparate de una joyería, se dirá: «¡Con lo que esto vale...!» Cuando, al subir a un tranvía, roce involuntariamente su codo la abultada cartera de un provinciano o el sacó lleno de duros de un cobrador de Banco, se estremecerá. Le es preciso ahogar esa sorda cólera que

se advierte contra el acreedor insistente que a muchos hombres lleva al asesinato; sabe lo que es dominar el impulso de huir con un jamón, la amargura que se experimenta cuando le dan a uno un duro falso, y el subsiguiente y terrible desdén de dársele a otro, a cualquiera, aunque este cualquiera sea nuestro mejor amigo, nuestro hermano, nuestro primogénito, el mismo presidente del Supremo de Guerra y Marina.

Sabe, en fin, cuántas son las tentaciones que acechan al pobre; y sabe como se educa el alma para rehuirlas. El pecado y la virtud marchan, en exposición constante, en su presencia. Ese hombre tiene que ser, a la fuerza, un admirable juez, el mejor juez de que cualquier nación del mundo puede enorgullecerse.

Pero aún es posible hacerles más comprensibles, más sabios, más rectos: rebajémosles todavía los sueldos; paguémosles 30, 20, 10 duros mensuales. ¡Oh, qué perfecta Justicia tendríamos entonces en España!

La Asamblea de Sevilla

«El Sol» (Madrid):

«No hace muchas semanas, los agricultores y ganaderos castellanos se reunieron en Medina del Campo. Estos días, los propietarios agricultores andaluces celebraron asamblea en Sevilla. Las conclusiones acordadas en ambos mitines agrarios son muy parecidas. En general no se habla en ellas más que de derechos arancelarios. Se pide en la primera que subsista la actual prohibición de importar trigo extranjero, sin que en ningún caso se permita por los Gobiernos la entrada de ninguna cantidad del cereal, de cualquier clase y calidad que sea, por mucho que lo solicite la industria molinera.

En la segunda se pide una elevación considerable de los derechos del maíz, que actualmente son puramente estadísticos, y en otra, que se eleven también los derechos de las semillas oleaginosas. Hay otras conclusiones referente a la importación de abonos y envases, cultivo de tabaco, repoblación forestal y plagas del campo.

Las que más arriba hemos resumido con más detalle son, sin embargo, las que

dan el tono a estas asambleas, la nota característica.

No entramos a discutir su conveniencia. Nos sorprende solamente que a esas conclusiones no se hayan unido otras de distinta intención.

Nos sorprende que, reunidos los agricultores andaluces, sólo se les haya ocurrido, como remedio a todos sus males, pensar medidas de orden arancelario. Sin duda, éstas repercutirán en la producción, aumentándola, puesto que han de disminuir las importaciones de trigo y maíz. Pero sólo hasta cierta cantidad. Indudablemente han de repercutir mucho más en el precio y en la ganancia. En cambio, esas medidas de otro orden a que nos referimos tocan directamente a la producción.

Implantadas, la facilitarían, la abaratarían y aumentarían la superficie dedicada al cultivo de los cereales.

Precisamente en Andalucía, como en otras regiones españolas, existe el problema del riego. Hace tiempo que está elaborado el plan de canalización de Guadalquivir. Pero los agricultores andaluces lo han olvidado en su asamblea. Sin embargo, en él está el remedio de su problema agrario, de sus crisis de sequía, de sus crisis de trabajo y de hambre, tal vez de su cuestión social.

Hay otra conclusión que ha quedado redactada con alguna oscuridad. No es posible enterarse por su simple lectura de las intenciones de la asamblea, que se refiere en ella a unos acuerdos, que no conocemos, sobre el catastro de la riqueza rústica. ¿No están conformes los agricultores con las valoraciones hechas por los técnicos del Estado? ¿Están conformes, en cambio, con los antiguos amillaramientos, que hacían los mismos Ayuntamientos, desprovistos de todo tecnicismo? El presidente de la Cámara Agrícola de Sevilla hablaba de los «grandes errores cometidos». Sería curioso conocerlos. Como apunta Fernando de los Ríos en los artículos que dedica a esta cuestión, deberían publicarse a dos columnas, unas frente a otras, las valoraciones de tierras que figuraban en los amillaramientos y las valoraciones realizadas por los ingenieros agrónomos. Alguna vez se trató esta cuestión

del catastro en el Parlamento. Pero tampoco allí quedaron muy claras las intenciones.

Última de redacción ambigua, porque se nos antoja que esa conclusión es una de las de mayor importancia, tal vez de las que más interesan a los agricultores propietarios reunidos en Sevilla.

IMPORTANTE REBAJA

— DE —

CAFÉS TOSTADOS

8'00 pesetas el kilo
0'80 id. los 100 gramos

Colmado Durán

Cererols, 11

La mejor Luz para el Campo

Lámparas Belgas a Petróleo

Baratas, Cómodas, Limpias y Seguras

Único punto de Venta en Baleares:

CASA ANDRÉS BUADES

Plaza de Cort, 8 — PALMA

HERMANOS ALOMAR

BLENORRAGIA

Curación radical y rápida mediante aparato

SÍFILIS y ENFERMEDADES DE LA PIEL

Av. Alejandro Rosselló, 101-pral.

(entre Estaciones)

CONSULTA: de 10 a 1, de 2 a 5 y 7 a 9 noche

Domingos y días festivos: de 8 a 1

Aceite de Oliva

Puro garantido fino a 220 ptas. litro

Puro garantido extra a 250 ptas. litro.

Avenida Alejandro Rosselló, 98 (Junto almacenes Alzamora).

Sucursal: Cotoner, 75 - Santa Catalina.

Los Presupuestos del Estado

Texto íntegro del decreto

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO.—Se conceden créditos para los gastos del Estado, durante el año económico de 1924-25, hasta la suma de 1.941.724.894'26 pesetas, distribuidas en la siguiente forma, según expresa el adjunto estado letra A.;

Créditos para servicios permanentes: 2.560.635.864'51 pesetas.

Créditos para servicios temporales y extraordinarios: 366.427'13.

Obligaciones de ejercicios cerrados: 4.671.965'62 pesetas.

Los ingresos ordinarios para el mismo año, se calculan en pesetas: 2.777.508'32.

Cuyo pormenor detalla el adjunto escrito letra B.

ARTICULO SEGUNDO.—Se considerarán comprendidos en el estado letra A los créditos necesarios para satisfacer las obligaciones que se reconozcan y queden durante el ejercicio del presupuesto por los conceptos siguientes:

A.) Amortización de los créditos pendientes de pago, en deuda del cuatro por ciento amortizable.

B.) Gastos que ocasione la situación de fondos en el extranjero con destino al pago de la deuda exterior.

C.) Indemnización de derechos de aduanas por material de obras públicas.

D.) Recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio.

E.) El importe de las contribuciones Impuestas a bienes del Estado para su formalización y en los descubiertos sobre la Hacienda de los que se han pagado con la adjudicación de bienes inmuebles y el de los quebrantos que resulten en la refundición y abono de mermas en la acuñación de moneda sin que produzca salida material de fondos de las cajas públicas.

F.) El crédito necesario para el caso de que el Gobierno considere conveniente y en interés del Estado hacer caso de la autorización que le está conferida por la condición 46 del vigente contrato de Administración de la Renta de Tabacos.

G.) Formalización de los derechos de Aduana por importación de materiales de artillería con destino a los buques comprendidos en las leyes de construcción naval que se efectuará al crédito concedido por dicha ley, para previsión de las reconstrucciones que requieran los valores de las mismas obras.

H.) Gastos que origine la desmonetización de la moneda de plata.

I.) El crédito necesario con carácter reintegrable para anticipar a las empresas de ferrocarriles las sumas que les sean reconocidas con destino a la adquisición de material móvil y de tracción y al abono de las diferencias de haberes y jornales al personal ferroviario, a tenor de lo dispuesto en los Reales decretos de 15 de septiembre de 1920 y 30 de enero de 1924.

J.) El crédito necesario para satisfacer las primas devengadas por carbones de producción nacional embarcados en régimen de cabotaje, conforme a los Reales decretos de 17 de marzo y 23 de diciembre de 1923.

K.) Reembolso de las obligaciones del Tesoro y Deuda flotante de la misma en su caso en todo el negociado y comisión del Banco de España por este servicio.

L.) El crédito necesario para satisfacer las primas de cobranza de los arbitrios, impuestos y recargos correspondientes a las corporaciones provinciales y municipales cuya recaudación corre a cargo de la Hacienda pública y por los cuales percibe el Tesoro público el tanto por ciento correspondiente de gastos de administración, investigación y cobranza de recargo o de administración de satisficé.

M.) El crédito necesario para satisfacer las pensiones a los supervivientes de la guerra de África, concedidas por ley de 3 de Enero de 1917, a todos aquellos a quienes se haya declarado o se declare con derecho a la misma en el presente ejercicio económico sin la limitación de número establecido por el artículo tercero de dicha ley y por el sexto de la de 14 de Agosto de 1919.

N.) El crédito necesario para satisfacer los intereses y amortización de la parte española en el empréstito internacional a la república de Austria en la cantidad que no satisfaga aquella nación.

O.) El importe de crédito abierto en el Banco de España a favor de la Mancomunidad de Cataluña por diez millones de pesetas en la parte que no satisficiera dicha corporación.

P.) En un capítulo adicional de la sección cuarta, ministerio de la Guerra. El crédito necesario para la ejecución de las obras ya construidas o comenzadas ya, formalizadas por tanto en el remanente que ofrezca la de pesetas 1.306.524.644, a que asciende la relación de gastos anexo número 2, autorizado por la ley de 29 de Junio de 1918. El ministerio de la Guerra remitirá previamente para su aprobación al jefe del Gobierno un estado de las obras en curso de ejecución y de los contratos formalizados.

Q.) En la sección quinta del ministerio de Marina, el crédito necesario para la ejecución de las construcciones navales ya construidas o contratadas, ya formalizadas por cuenta del remanente que ofrezca el de pesetas 450 millones a que asciende el total del programa a realizar las condiciones establecidas por las leyes de 17 de Febrero de 1915 y 11 de Enero de 1922.

El ministerio de Marina remitirá previamente para su aprobación al jefe del Gobierno un estado de las obras en curso de ejecución de los contratos formalizados.

ARTICULO TERCERO.—Los créditos comprendidos en dicho estado letra A se considerarán ampliados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan a liquidar los que a continuación se insertan.

A) En la sección tercera, obligaciones generales del Estado, los correspondientes a intereses y deuda perpetua al 4 por 100 en la parte necesaria a satisfacer los intereses correspondientes y atrasados de la interior que se emita, con posterioridad a la formación de este presupuesto y durante el ejercicio del mismo, así por el reconocimiento de liquidación de créditos como por conversiones de otras deudas.

Al capítulo octavo, intereses de la deuda flotante, incluso la de Ultramar.

Al capítulo noveno, artículo único, intereses de depósitos necesarios en metálico de consignaciones voluntarias.

Al del capítulo décimo, artículo único, créditos preventivos para el abono de intereses de los bonos para el fomento de la industria nacional.

Al capítulo doce, artículo único, los intereses de las obligaciones del Tesoro y comisiones al Banco de España.

B) De la sección cuarta, obligaciones generales, capítulo único artículo primero al noveno, clases pasivas.

C) Sección segunda, ministerio de Estado. Los del capítulo quinto, artículo primero, gastos de viaje de los funcionarios de los cuerpos diplomáticos y consulares y sus familias.

Aplicación de establecimientos e instituciones.

Al artículo segundo, gastos extraordinarios de las legaciones y consulados, patronato obrero en París, comisiones transitorias en general y para los que se derivan de las visitas que los Soberanos y príncipes extranjeros hagan oficialmente a España y los viajes de la propia índole de la familia real española al extranjero.

D) Para la sección tercera, ministerio de Gracia y Justicia.

Capítulo quinto, artículo tercero, Indemnización a testigos y peritos.

E) En las secciones cuarta, quinta, sexta y onceava, ministerio de Marina, Guerra, Gobernación y gastos de contribución y renta pública.

Los de los capítulos de artillería a que corresponden las obligaciones permanentes de pueblos cuando haya dispensa de exceso en plazo de presentación de comprobantes, premios de constancia, reenganches, cruces pensionadas, relife, sueldos por resultados de sentencias absolutorias a individuos pertenecientes a institutos armados, siempre que dichas obligaciones reúnan las condiciones reglamentarias y no hayan prescrito por caducidad.

F) En la sección cuarta, ministerio de la Guerra. Los créditos para el pago de los haberes de generales, jefes y oficiales en situación de reserva en los servicios de artillería que se realicen con cargo a la anualidad de los créditos concedidos por la ley de 29 de Junio de 1918. Los indispensables para el aumento de jornales en las secciones 4, 5, 6, 11 y 13 y transporte de generales, jefes y oficiales, sus familias y equipajes que varíen de residencia con ocasión de destinos forzados, entendiéndose por familia, la esposa, los hijos menores de edad e hijas solteras; los transportes de personal, ganado y material y gastos por raciones, acuartelamiento y estancias en el hospital.

Las ampliaciones a que este apartado se refiere, se someterán al acuerdo del Directorio militar, oyendo previamente a la Dirección general de Tesorería y Contabilidad y al Consejo de Estado en pleno.

G) En la sección quinta (ministerio de Marina), los del capítulo séptimo, artículos primero y segundo, consumo de máquinas, municiones, servicios de tiro, torpedos y pertrechos de buques, los del capítulo 13, artículo primero, hospitalidades y del artículo segundo, para reparaciones extraordinarias de carácter urgente en los buques, por averías ocasionadas por accidente fortuito.

Los del capítulo 15, artículo primero, los que se invierten en la adquisición de pertrechos para municiones y buques en construcción y en el capítulo primero, lo aquí consignado para pago por las formalizaciones de derechos de aduanas, esto en virtud de lo dispuesto en el artículo primero del Real decreto de 15 de abril de 1924.

Las ampliaciones de este apartado se concederán con los requisitos expresados en el apartado F. durante el ejercicio del actual presupuesto.

Se considerarán también ampliados los créditos consignados en el capítulo 15, artículos primero y segundo, hasta una suma igual a la total, que se liquide por la rectificación de precios de obras contratadas a la que se hubiere reconocido este derecho con anterioridad al real decreto de 7 de noviembre de 1923 y desde dicha fecha, desde la cual es de aplicación lo dispuesto en los artículos segundo y tercero de dicho Real decreto, según los casos.

H) En sección 16, ministerio de la Gobernación, los del capítulo 15, artículo tercero, premios de enganche y reenganche de los individuos del cuerpo de Segu-

ridad, pluses de retén para el personal de vigilancia y seguridad; los del capítulo 18, artículo único, por la composición, tirada y reparto de la *Gaceta de Madrid*; los del capítulo 24, artículos segundo y tercero, saldos de la correspondencia postal y telegráfica internacional y reintegros por la expedición de giros internacionales, cuyas cuentas se hallen cerradas y liquidadas durante el ejercicio, aunque se refieran a los anteriores y para pago de indemnizaciones reglamentarias por pérdidas o sustracciones en los servicios de correspondencia certificada y asegurada, valores en metálico, paquetes postales, giros, fondos y efectos de este servicio y de la caja postal de ahorros y demás derivados, en relación con los expedientes que se resuelvan durante el ejercicio, aunque la pérdida o sustracción se haya verificado en los anteriores y para reintegro de las tasas de los telegramas.

Los del capítulo 21, artículo segundo, dietas, pluses y asignaciones de residencia para los guardias civiles y en la sección octava, ministerio de Fomento, los del capítulo 1, artículo primero, concepto tercero, auxilios en garantía de intereses por ferrocarriles secundarios y estratégicos, hasta la suma de 15 millones.

Los del capítulo 19, artículo primero, concepto sexto y sexto bis, para pagos de expedientes de expropiación, hasta la suma de 6 millones de pesetas, debiendo aplicarse de la ampliación un millón de pesetas para pago de aquellos expedientes de expropiación en que los interesados renuncian a favor del Estado, cuando menos un 20 por ciento del importe de tales expedientes.

J) En la sección novena, ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, los del capítulo cuarto, artículo sexto, cooperativas de funcionarios públicos, con arreglo a las restricciones del real decreto de 24 de enero último; los del capítulo quinto, artículo cuarto, casas baratas para los fines que determina la ley de 10 de diciembre de 1921; los del capítulo sexto, artículo único, Instituto Nacional de Previsión para cuotas del Estado o bonificaciones, así generales como infantiles, de invalidez y maternidad, con arreglo a las disposiciones propias de estos servicios.

K) En la sección décima, ministerio de Hacienda, los del capítulo décimo, artículo primero, giros y remesas del Tesoro y artículo segundo, diferencias de cambios y comisiones en los pagos que ejecute el Tesoro en el extranjero por cuenta de los diferentes ministerios y los del capítulo doce, artículo primero, gastos diversos de la Deuda.

L) En la sección 11, gastos de las contribuciones y rentas públicas, los de los capítulos y artículos en que figuran los créditos para satisfacer premios de cobranza en las contribuciones, impuestos, rentas y demás derechos del Estado; los del capítulo primero, artículo segundo y tercero, recargo y gastos en expedientes de premio y adjudicación de fincas y gastos de rectificación de amillaramientos, reclamaciones, agravios, comprobación de la riqueza territorial y otros diversos; los del capítulo segundo, artículo tercero; los del capítulo tercero, artículo segundo, importe del 20 por ciento sobre las cuotas de la contribución urbana y sobre la industrial que corresponda abonar a los Ayuntamientos por consecuencia de la ley de 12 de junio de 1911, sobre la sustitución del impuesto sobre consumos; los del capítulo tercero, artículo tercero, premios de formación de matrícula y demás gastos de la contribución industrial de comercio; del capítulo sexto, artículo tercero, premios de expedición de cédulas personales; los de los capítulos octavo y noveno, artículo segundo, por acuñación y reafluencia de moneda.

Los de los capítulos 10 a 12, artículo segundo, gastos de fabricación de efectos timbrados; los del capítulo 15, artículo primero, premios y participaciones, multas satisfechas en papel de pagos al Estado; y artículo segundo, gastos de administración de la renta del timbre y pago de comisión a la Compañía Arrendataria de Tabacos encargada de la venta.

Los del capítulo 22, artículo único, gastos de la administración del monopolio de cerillas; los del capítulo 23, artículo primero, comisiones e indemnizaciones a los administradores de loterías; artículo segundo, gastos diversos de Loterías y artículo cuarto, importe de las ganancias ofrecidas a los jugadores de la Lotería Nacional.

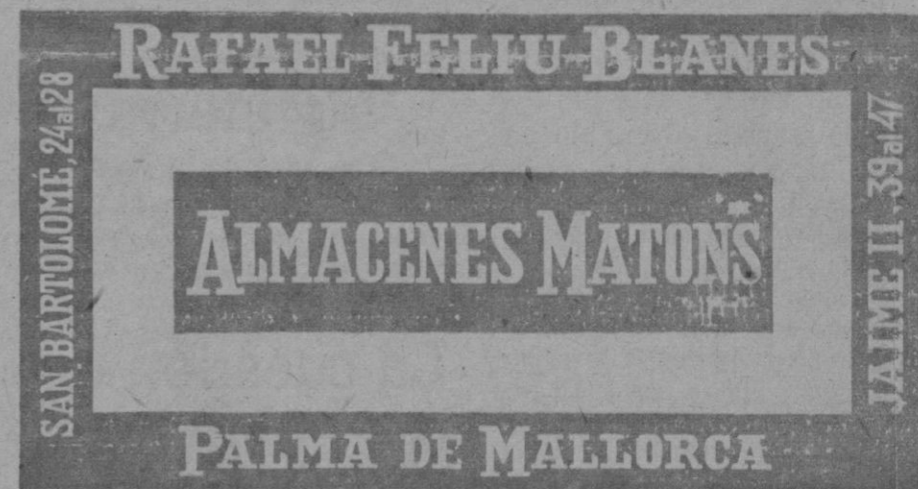
Los del capítulo 27, artículo único, premio de venta e investigación de bienes desamortizados, gastos generales de venta, publicación de boletines oficiales, derechos de peritos tasadores, apeos y deslindes de fincas, y los del capítulo 31, artículo tercero, en la cantidad necesaria para satisfacer los gastos de pasajes y equipajes de las familias pertenecientes a las clases e individuos de tropa del cuerpo de carabineros, cuando varíen de residencia, con ocasión de destino forzoso, entendiéndose por familia, la esposa e hijos menores de edad e hijas solteras.

LI) En la sección 13, acción en Marruecos, los créditos para gastos políticos de carácter reservado que figuran en el capítulo quinto, artículo único de la Presidencia del Consejo y del gobierno y en la propia sección, y en el capítulo quinto, artículo único, concepto séptimo, abono del seis por ciento al año sobre desembolsos a la compañía general española de África con aplicación a la empresa del ferrocarril Tánger-Fez, y los de los capítulos y artículos a que correspondan las notificaciones de residencia de generales jefes, oficiales y demás personal del ejército y demás devengos especiales para las fuerzas que perteneciendo a las guarniciones normales de la península, Baleares o Canarias, disponga el Gobierno pasen transitoriamente a reforzar la guarnición de África.

M) Se consideran ampliados hasta

PRIMAVERA Y VERANO PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

Lo más nuevo en artículos de vestir lo encontrarán en esta Casa



Riguroso Precio Fijo

Teléfono 255

una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden para atender las necesidades que provienen de la ley de accidentes del trabajo, los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales por dicha obligación, considerándose este concepto como capítulo adicional de las secciones en que expresamente no figuren.

ARTICULO CUARTO.—Si para las obras gruesas complementarias y de ornamentación en el Palacio de Justicia de la corte, resultase insuficiente el crédito figurado en la sección tercera de este presupuesto se entenderá ampliado para ellas el necesario dentro de la cifra de pesetas 10.675.214'04, a que ascienden los presupuestos respectivos aprobados por la junta de obras de la reconstrucción del palacio.

ARTICULO QUINTO.—El límite máximo en el haber de los jubilados será para lo sucesivo el que fija la disposición especial octava de la ley de 29 de Abril de 1920, quedando derogada la de 26 de Mayo de 1835, en cuanto señala otro menor.

ARTICULO SEXTO.—Por analogía con lo preceptuado respectivamente en el artículo sexto de la ley, de 12 de Agosto de 1903 y en la base cuarta de la de 22 de Julio de 1918, los funcionarios de la carrera judicial y del ministerio fiscal y los auxiliares de la administración de justicia cuyo número resultase superior al de plazas subsistentes por virtud de la reducción de plantillas establecida en la sección tercera del presente presupuesto de gastos por obligaciones de los departamentos ministeriales, tendrán la consideración de excedentes forzados con derecho al percibo de las dos terceras partes del sueldo que a su respectiva categoría se asignó en el ejercicio económico trimestral de 1924, hasta tanto que por ocurrir nuevas vacantes les correspondan reintegrar en el servicio activo, computándoseles todo el tiempo de excedencia como de servicio al Estado y para la antigüedad y ascensos en su carrera y quedando a disposición del Gobierno para su empleo en relación con las categorías en funciones propias de su carrera.

ARTICULO SEPTIMO.—Se autoriza al ministro de la Guerra para reducir el efectivo de generales, jefes y oficiales y tropas consignados en la sección 13 en la proporción que juzgare conveniente, quedando en este caso reducidos los créditos correspondientes en la suma de los haberes y demás devengos de las fuerzas disminuidas.

Estos créditos se transferirán en la parte necesaria a la sección cuarta a medida que las fuerzas y el ganado de su dotación vayan incorporándose a la península.

ARTICULO OCTAVO.—Unido al detalle del presupuesto se publicará un resumen general en el que conste por armas, cuerpo y categorías el total del personal que integra cada uno de ellos, el cual, a excepción de los casos que más adelante se expresan, será rigurosamente respetado por lo que a generales, jefes, oficiales, personal del material de artillería, cuerpos auxiliares de intendencia, de intervención y escribientes de oficinas militares se refiere, quedando facultado el ministro de la Guerra para variar todo lo demás sin otra limitación que la de no alterar el total que por todos conceptos se asigna a cada arma y cuerpo en el citado resumen.

ARTICULO NOVENO.—Los centros, cuerpos, dependencias y establecimientos que se reorganizarán ajustarán sus plantillas a las que se les asignan en este presupuesto. Los que no sufran transformación conservarán el personal de jefes y oficiales y asimilados en comisión que actualmente tuvieren y para extinguir éste con la mayor rapidez posible, no solo se cubrirán por concepto alguno las vacantes que en ellos se produzcan, sino que las de las plantillas que ocurran en los mismos cuerpos, centros, dependencias y establecimientos en que presten servicio, serán cubiertas en primer término y con carácter forzoso por el personal que en ellos existiere en comisión por orden de mayor a menor de antigüedad de empleo.

ARTICULO DIEZ.—Las vacantes que se produzcan en el personal de plantilla serán cubiertas, en primer término, con los voluntarios, y si no los hubiere, con los de reserva activa, que no perciban sueldo entero, sujetándose a las normas que rijan para los destinos forzados.

Las que se produzcan en el personal de la reserva activa, que no percibe sueldo entero por efecto de su nombramiento para otros destinos o por bajas definitivas,

serán cubiertas por los jefes y oficiales que por edad o a voluntad propia pasen a la situación de reserva y también por la oficialidad de complemento, continuando los primeros con el sueldo que les correspondiere en su situación de reserva.

ARTICULO 11.—Por ningún concepto podrán aumentarse las plantillas que figuren en este presupuesto.

Hasta lograr encajar en dichas plantillas, subsistirá la amortización del 25 por ciento de las vacantes definitivas que por todos conceptos se produzcan en las distintas armas y cuerpos.

ARTICULO 12.—En el transcurso del año económico de 1924-25 se reorganizarán las reservas pasivas de todas las armas y cuerpos.

ARTICULO 13.—Se autoriza al ministro de la Gobernación para que pueda disponer la distribución del personal encargado de los servicios de Correos y Telégrafos, sin atender a las plantillas, según las necesidades que en cada momento lo requieran.

ARTICULO 14.—Igualmente se autoriza al propio ministerio, para que pueda contratar directamente los servicios de reparación de calles, previo el acuerdo del Consejo de Directorio y prescindiendo de las formalidades de subasta o concurso.

ARTICULO 15.—Se autoriza a dicho ministerio para ir creando plazas de repartidores de Telégrafos y por analogía de mozos de carga en Correos, a medida que se amorticen las de porteros de dicho Departamento, hasta el límite del número de individuos que actualmente las componen y sin que puedan rebasar sus haberes del total consignado en el presupuesto de 1922-23, para estas atenciones.

ARTICULO 16.—Se consideran comprendidas en el citado estado letra A, las cantidades no invertidas durante la vigencia de los presupuestos para 1922-23 y 1924-25 correspondientes a la primera y segunda anualidades consignadas en los mismos para la construcción de coches correos.

Se autoriza al ministerio de la Gobernación para establecer el cheque postal, pudiendo disponer hasta la cantidad de un millón de pesetas de una vez para las atenciones de material, obras, mobiliario, etc., y hasta otra cantidad igual con carácter permanente para personal y otras atenciones del servicio que requiera su funcionamiento.

ARTICULO 17.—Se seguirá amortizando el 25 por 100 de las vacantes que ocurran en todas las categorías.

(Concluirá)

CASA Mercadal

Sastrería y Camisería ESPECIALIDAD en CORBATAS

Venta exclusiva de las corbatas

“EUREKA”

estas corbatas no se arrugan

BROSSA, 9 - PALMA

Potes de vidrio con tapa a rosca

Para conservas, confitura, manteca, especias etc.

CABIDA, 1 y medio Kgs.

a 2 y 3 reales uno.

CASA ANDRÉS BUADES

Plaza de Cort, 8 - Palma

Dr. Lobisch

Especialista en las enfermedades de la piel, antes ayudante médico y jefe interino durante 3 años del ambulatorio para enfermedades de la piel y venéreas del Instituto medicinal-clínico de la Real Universidad Munich (Alemania).

VILLA MODELO

esquina Avenida Conde de Sallent, entrada calle San Miguel (frente carretera de Sóller) Parada Tranvía.

Consulta de 9 a 1

Vendo

Sinfin de 90 y motor. Ramón Berenguer III, 8 - Fábrica de Somiers.

EL MEJOR PURGANTE - LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABANA

SOLO ES LEGITIMA EL AGUA VENDIDA EN SUS BOTELLAS PRECINTADAS

PURGANTES
DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

SÍFILIS

El ROOB DEPURATIVO LAMBER, inmejorable reconstituyente, antisifilítico y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencias, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófulas, linfatismo, linfoademona, esterilidad, neurastenia, etcétera etcétera.

VENÉREO

Los CONFITES LAMBER dan a las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas; quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragia (gota militar), etc., etc.

Para correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, que se contestarán seguidamente con reserva, dirigirse:

Medicamentos Lamber. Calle de Claris, 56. - BARCELONA
DEPOSITARIO Y VENTA EN PALMA DE MALLORCA
Centro Farmacéutico: Fideos, 12 y en todas las Farmacias de la Isla



Calzado con p de goma
Venta al Detall: 31 y 33; y II, 90 y 92

N. TICOULAT (Dentista-Pelaires, 102)

INTERESA AL PÚBLICO SABER
que en el Almacén de papeles pintados para decorar habitaciones de
J. HERNÁNDEZ
Calle de San Miguel, 21 - PALMA

Existe un extenso y variado surtido de papeles pintados de las mejores fábricas del país y extranjeras. Ofrece sus muestrarios a disposición de todos para que puedan ver las clases de papeles y sus reducidos precios. Papeles pintados desde 4 reales el rollo de 8 m. Como que esta casa no da comisión de ninguna clase a los intermediarios puede ofrecer con tal motivo la rebaja que disfruta quien de ella se surte. La colocación del papel es 0'60 pesetas el rollo. También se hacen toda clase de trabajos de pintura al óleo y al temple con gran economía de precios. Especialidad de la casa en rótulos al cristal y luminosos. Se llevan los muestrarios a domicilio, se hacen presupuestos gratis tanto de papel como de pintura. Rebaja de precios para los trabajos de obras, no se hacen descuentos ni se dan comisiones, las ventas al contado y precio fijo. Gran surtido de papeles glaciers para cristales desde 1'50 pesetas el metro lineal. Única casa en Palma que tiene sucursal en Barcelona - Cánada, 25.



Compañía Pinillos

Linea de las Antillas

Para Santiago de Cuba y Habana, saldrá de Barcelona el día 6 de Julio, el vapor

CADIZ

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Servicio al Brasil - Plata

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires, Saldrá de Barcelona el día 10 de Julio el vapor

CATALINA

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos. Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta.

Gabriel Mulet, Marina, 62, Palma

Obras nuevas

Ballesteros.—Artistas españoles contemporáneos.
Francés.—La Danza del Corazón.
Gomez.—Renacimiento de la Novela en el siglo XIX.
Hernández Catá.—Libro de amor.
Machado.—El mal poema.
Fernan Caballero.—La estrella de Vandalia Bergua.—Dolor (Novela llena de alegría).
Ardel.—El verano de Guillermina.
De venta en La LIBRERIA ESCOLAR, Plaza de Cort, 4.

Calados a máquina

a 0'25 metro
LA PROVIDENCIA
San Miguel, 50 y 52

VERLO ES CONVENCERSE
PALACIO, 13

LIQUIDACION RAPIDA

Medias «Fort» a ptas. 0'50 par
Camisetas caballero 1'25
Tejidos (lavables) 1'00 metro
Bata egipcia para Señora. 6'00
Camisetas Señora confeccionada 3'50

Géneros blancos a cualquier precio
PALACIO, 13 (Al lado de la Diputación)

Antes de Comprar Medias y Calcetines

visite LA PROVIDENCIA
La mejor surtida
la que vende más barato.

JABON HIP-HIP

de la Sublime Soap de Londres

Fabricado especialmente para obreros. Limpia manchas de tinta, pinturas, etc. tanto de las manos como de la ropa. Lo mejor para lavar ALUMNIO.

A 0'40 ptas. pastilla
De venta en todas partes

Calados a máquina

a 0'25 ptas. metro
Paz, n.º 15

Se alquilan

Cocheras para autos.
Informes: Luis Martí, 6 - Ensanche.

Casa de recreo

Se vende una muy bien situada en Son Serra, con piso, jardín, 2 fuentes y cochera.
Informes: José Cortés, Bolsería, 15.

Oficiales

uno forjador y dos oficiales cerrajeros de primera se necesitan.
Informes: En esta Administración, Danús 2

Se alquila

una tienda.
Informes: En esta Administración Danús, 2

Vendo casi regalado.

Una hermosa estantería con vidrieras y Cajones, Taulell y Balanzas.
Plaza Eusebio Estada, 4.

Pequeño local

Se alquila una tienda con sótano en la travesía de A. Clavé a A. Rosselló Ensanche. Calle 93, Informes en el piso 1.º

Se vende

una finca sita en Son Español con 10 habitaciones, 2 aljibes y jardín.
Informes: En esta Administración, Danús, 2

LA FILADORA

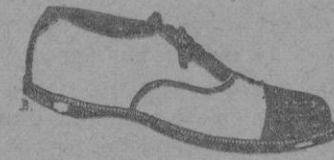
125, SAN MIGUEL, 125

GRAN BARATURA FORZOSA POR CAMBIO DE LOCAL
NOTA DE ALGUNOS PRECIOS que reñirán para la BARATURA

Cortes Fantasia de 3 metros 3 Pesetas
Tejido Fino de Sóller 1 Peseta metro
Dril Superior de Sóller a 1'50 Pesetas metro
Cotonet Mallorquin Blanco a 1'25 Pesetas metro
Percal Camisas Colores Superior a 1'50 Pesetas metro
Lanilla Caballero 140 centímetros ancho a 3 Pesetas metro (Corte 9 Pesetas)
Sábanas Curado superior 280 x 200 a 10 Pesetas
Tohallas Rusas y Granite a 1 Peseta una—Camisetas Junel a 1 Peseta una

NOTAS: A fin de que todo Mallorca pueda aprovechar esta inmensa baratura solo se venderá una pieza o un corte de los artículos anunciados a cada comprador. Por insuficiencia de local el 15 de Septiembre Inauguración del nuevo local en los bajos de la casa Alzamora. 63 y 65, San Miguel, 63 y 65

CALZADOS PARA VERANO CON PISO DE GOMA



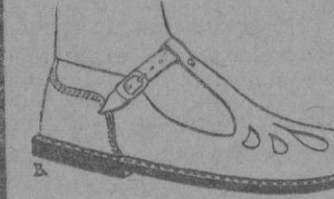
Zapato, lona blanca, forrado adornos charol o becerro color suela goma y fibras, blancas



Zapato lona blanca, forrado corte inglés, goma y fibra en la suela



Alpargatas, con suela de goma roja, tacón aumentado lona, blanca o marrón a 3'50 pesetas par



Sandalias, piel becerro suela goma roja, para caballeros, señoras, y niños gran comodidad



Calzado playa y baño americano, suela goma moldeada negra, lona blanca muy elegantes, precio, baratísimo

CASA CODINA

Calle Unión, 8 - PALMA (Fábrica de Gomas)



Navigazione Generale Italiana

Società riunite Florio Rubattino—Lloyd italiano

Servicio el más rápido entre Barcelona y Buenos Aires

PRÓXIMAS SALIDAS de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires, los vapores

Principessa Mafalda, 11 Julio

Admitiendo pasajeros de clase de lujo, y 1.ª y 2.ª clases.

Para informes, pasaje y carga dirigirse a

ITALIA AMERICA Sociedad de Empresas Marítimas

Agente en Palma. M. ORDINAS - Libertad, 17.

Vendo

una Motocicleta Indian casi nueva por 900 pesetas.
Informes: Ballester, n.º 66.

Moto Harley-Davidson

con sidecar de dos asientos casi nueva se vende barata.
Informes: Garage Amador, Conquistador, 25.

Se vende

Una sillera caoba curvada y una cama matrimonio antiguos.
Darán razón: Quint, 7-1.º

Autómovil

Dos asientos nuevo vendo muy barato informes Darder Hermanos.

Representante

relacionado con todos los pueblos de la isla, se ofrece. Aceptaría empleo de escritorio.
Informes: en esta Administración Danús, 2

Nodriza

se ofrece para criar en su casa, recién leche, para informes: Calle del Ferrocarril, n.º 17 en Campos del Puerto.

EL DIA publica diariamente 8 páginas

ULTIMAS NOTICIAS

De Madrid

Otro combate Parte oficial

Se ignora el número de bajas Madrid, 3 a las 18.—Esta madrugada facilitaron el siguiente parte oficial:

Zona oriental.—Sin novedad.
Zona occidental.—Una columna y un convoy salieron desde García Uria; llegaron a Tazza Solano con escaso fuego, dejando ampliamente reclinadas estas posiciones y sus avanzadillas.

El repliegue de la columna ha sido duro por haberse situado el enemigo a una y otra parte del río Ibañeta, no obstante lo cual las tropas se han conducido brillantemente, reinando entre las mismas el mayor entusiasmo y excelente espíritu.

Tan pronto se reciba el número de bajas habidas se comunicará.

Cotizaciones de Bolsa

Madrid 3 a las 2'00

Interior contado.	69'45
Id. fin de mes.	00'00
Amortizable 4 p.	89'50
Amortizable 5 p.	95'50
Exterior 4 p.	84'40
Acciones Banco de España.	571'00
Banco Español Crédito.	00'00
Río de la plata.	00'00
Hispano Americano.	153'00
Compañía Arrendataria Tabacos.	241'00
Azucareras preferentes.	00'00
Azucareras ordinarias.	38'00
Cedulas Hipotecarias.	90'00
Ferrocarriles Nortes id. Alicante.	314'00
Francos.	39'25
Libras.	32'95
Dolares.	7'60

Barcelona 3 a las 24'00

Francos.	39'05
Libras.	32'95
Dollars.	7'60
Liras.	32'75
Nortes.	62'65
Alicantes.	61'60
Andaluces.	00'00
Coloniales.	00'00
Filipinas.	00'00
Orenses.	15'30
Platas.	0'00
Dokas.	00'00
Cáceres Variable.	00'00
Francos suizos.	135'50
Francos belgas.	34'50
Buenos Aires.	2'42

Noticias generales

Accidente del trabajo
Córdoba 3.—En el pantano de Guayamedato un operario de las obras que allí se efectúan llamado Ramón Bellon pereció ahogado.

Bañándose se ahoga
Toledo 3.—Bañándose en el Tajo se ahogó un mozo llamado Julián Campaña, de 14 años de edad.

La Audiencia de Toledo
Toledo 3.—Con motivo de la suspensión de la Sala segunda de la Audiencia, es imposible celebrarse hoy todos los juicios señalados.

Quedan en excedencia forzosa tres magistrados, un fiscal, un vicesecretario y dos oficiales segundos.

Fiesta patriótica en Linares
Linares 3.—Con asistencia del obispo y otras autoridades se impusieron las insignias a los héroes del Caney.

Pronunció un discurso el coronel Montilla.

Después desfilaron fuerzas. Asistieron luego a un banquete.

Nueva plaza de toros
Melilla 3.—Ha comenzado la construcción de una plaza de toros en la explanada de Alfonso XIII.

Se inaugurará con una becerrada a beneficio de la Cruz Roja, encargándose el aviador Ximenes Sandoval de la organización de la fiesta.

La estafa a la condesa de Niebla
Madrid 3 a las 22.—Todavía no se logró conocer el paradero del apoderado de la condesa de Niebla.

Se supone que se encuentra en Alemania.

Para dictar auto de procesamiento se espera que el Banco de España envíe algunos datos.

El pleno del Supremo de Guerra

Madrid 3 a las 20.—En su reunión del sábado el pleno del Supremo de Guerra y Marina estudiará varios expedientes de la Cruz de San Fernando y una transmisión de los beneficios de dicha Cruz a Consuelo Barrio.

Consejo de Guerra

Madrid 3 a las 20.—En el Supremo de Guerra se vió la vista de la causa contra el comandante de la guardia civil Adolfo Blanco, por insultos por escrito a un superior.

Presidió el acto el general Arraiz.

El fiscal pidió tres años de prisión y el defensor la absolución.

La impresión es optimista.

Regalo de unos gemelos al príncipe de Asturias

Con tal motivo se celebra un acto brillante y patriótico

Madrid 3 a las 18.—En el cuartel de San Francisco se verificó el acto de la entrega al príncipe de Asturias de unos gemelos de campaña que le regala la primera brigada de infantería formada por los regimientos del rey y León.

Los gemelos son de oro y esmalte con los emblemas de ambos regimientos.

El príncipe llegó acompañado de sus profesores conde de Grove y Loriga.

Le recibieron el capitán general Molto, los generales Suárez Inclán, Saro, Daban y Alonso, los coroneles de la guarnición, una comisión de jefes y oficiales y una sección de suboficiales, sargentos, cabos y soldados del regimiento del rey.

En el patio del cuartel firmó una compañía con bandera y música que rindió los honores correspondientes.

La revista el príncipe desfilando seguidamente.

El príncipe pasó al comedor de suboficiales y sargentos en donde aceptó una copa de vino.

El coronel del regimiento pronunció un discurso agradeciendo su atención al príncipe y acabando con varios vivas.

Un suboficial pronunció también un discurso de adhesión al príncipe, antiguo compañero.

Seguidamente se trasladó al cuarto de banderas en donde el general Saro, jefe de la brigada, le entregó los gemelos diciéndole que era una demostración de la adhesión y lealtad de los regimientos que tienen por lema: «Los regimientos del rey y de León, lo mismo son»

Añadió que el homenaje era de todo el ejército y le pidió que cuando llegue el momento de reinar no olvide que la oficialidad se inspira siempre en el más acendrado patriotismo.

Luego se sirvió un espléndido lunch conversando el príncipe largamente con los generales, jefes y oficiales.

Viaje del monarca A Lérida y valle de Arán

Madrid 3 a las 18.—Mañana emprende el rey el anunciado viaje a Lérida y valle de Arán.

Le acompañarán desde Madrid el secretario duque de Miranda, su ayudante el comandante de Ingenieros Juan Vigón, el general del Directorio Dalmiro Rodríguez, el ayudante de campo de éste comandante de infantería Pablo Jeray y el subsecretario del ministerio de Fomento general Vives.

La desaparición de las niñas ¿Otra pista?

Madrid 3 a las 20.—Acerca de las niñas desaparecidas siguen sin cesar las gestiones.

La última ha sido realizada ayer por la madrugada en un barrio extremo de Madrid, en donde permanecieron hasta bien avanzada la mañana

Robo esclarecido

Barcelona 3 a las 24.—El mes pasado se cometió, como ya saben los lectores, un robo importante en una joyería que en la Rambla del Centro posee el señor Pomar, llevándose los ladrones alhajas por valor de 60.000 pesetas.

La policía ha estado trabajando activamente para descubrir a los autores de dicho robo, habiéndose conseguido detener a tres complicados y recuperar parte de las alhajas robadas.

Hace falta detener al principal autor cuya pista se sigue.

Un depósito de folletos y postales pornográficas

Barcelona 3 a las 04.—La policía ha descubierto un depósito de postales pornográficas de que parece se enviaban importantes remesas a América y otros puntos del extranjero.

También se incautaron los agentes en el mismo local de considerable número de folletos pornográficos que serán destruidos.

Puig a Cacafalch a la Argentina

Barcelona 3 a las 24.—Marcha a la Argentina, donde pasará el verano, el presidente de la Mancomunidad don José Puig y Cadafalch.

SALGA DEL CIRCULO VICIOSO DE SU RUTINA DIARIA



PREPARESE PARA EL TRABAJO CONSTRUCTIVO

Si Ud., como la arilla de la pila, da siempre la misma vuelta, no saldrá jamás del círculo vicioso de su trabajo de rutina; sus sueños serán siempre sueños ociosos, nunca realidad; pero si mira al mundo de frente, si deja tras sí el trabajo de rutina, si se PREPARA para merecer los éxitos de la vida, sus sueños más audaces se convertirán en las realidades más tangibles.

Para sacar el partido máximo de su potencialidad de su inteligencia puede estudiar por correspondencia, en la Institución Universitaria que tiene el mayor número de alumnos en los países de habla castellana, cualquiera de los siguientes Cursos, sin abandonar su ocupación actual, aprovechando sus ratos desocupados, en su propia casa.

EFICIENCIA MENTAL—Adquirirá una memoria prodigiosa. Aprenderá a pensar con claridad y a llegar con rapidez al fondo de cualquier problema. Multiplicará su capacidad para ganar dinero; aprenderá a aprovechar su capacidad mental consciente y sus fuerzas inconscientes. Se le abrirán avenidas nuevas de éxito, de horizontes infinitos. Curso basado en los descubrimientos psicológicos de los últimos diez años.

PERIODISMO—Aprenderá a escribir para la prensa en forma vibrante, con hondo interés humano; aprenderá todos los secretos modernos del periodismo norteamericano que hacen que las páginas de cualquier diario palpiten con vida. Podrá, además, labrarse con esta profesión un magnífico porvenir social y político.

REDACCION DE CUENTOS Y FOTODRAMAS—Estudio nuevo en el mundo hispano; pero que ha levantado fortunas como una varilla mágica en los Estados Unidos, donde se le enseña en casi todas las Universidades. Aprenderá Ud. a capitalizar su imaginación. Hará populares las creaciones de su mente, exhibiéndolas ante millones de espectadores para hacerles pensar, reír o llorar.

ADMINISTRACION CIENTIFICA DE LA CIRCULACION DE DIARIOS Y REVISTAS—El hombre importante de una empresa es el que hace llegar el dinero. Este Curso le enseña esto. Su trabajo vale tanto más cuanto más pueda Ud. producir. Quedará capacitado para duplicar y triplicar la circulación de cualquier diario.

CURSO DE REDACCION—Saber expresarse con elegancia, corrección y claridad es una de las bases del éxito. Este Curso se lo enseña. Además, aprende Ud. toda la gramática en forma agradable y sencilla. Si su ortografía y redacción son defectuosas, este Curso lo preparará para los demás Cursos mencionados aquí.

Cada uno de estos Cursos enseña una profesión o actividad nueva, con porvenir limitado y sin competidores preparados. Está escrito con el propósito de levantar rápidamente al que los estudia a un plano superior de vida, tanto intelectual como económica. FACIL FORMA DE PAGO.

RECORTE ESTE CUPÓN Y ENVÍELO—LE CONVIENE

ESCUELAS INTERAMERICANAS DE NUEVA YORK

Mamaroneck, New York, E. U. A.

Sírvanse mandarme detalles y darme precios del Curso tardado con una cruz. Entiendo que esto no me compromete en nada y que el Curso está en castellano. Nombre: _____ Apartado postal: _____ Calle y Núm.: _____ Ciudad y País: _____

LA INSTITUCION UNIVERSITARIA QUE TIENE EL MAYOR NUMERO DE ALUMNOS EN LOS PAISES DE HABLA ESPAÑOLA

La desaparición de las niñas

Madrid 3 a las 20.—Acerca de las niñas desaparecidas siguen sin cesar las gestiones.

La última ha sido realizada ayer por la madrugada en un barrio extremo de Madrid, en donde permanecieron hasta bien avanzada la mañana

civil ha dirigido una comunicación al decano del Colegio de Abogados para que en el término de diez días a contar desde hoy se publique la guía judicial de Cataluña, la lista de abogados, etc. en idioma castellano como se ha efectuado siempre a excepción del año anterior.

Para salir al paso a las versiones equivocadas, bueno es hacer constar que sólo cuando se ordenó que esa publicación se hiciera en castellano y no en catalán, como contra la ley y la costumbre pretendía el Colegio de Abogados, esta entidad, que se compone de 1.300 colegiados, por el voto de 192 aprobó una proposición por la que se acordó no cumplir lo mandado por la autoridad y derogó el artículo 49 de sus estatutos aprobados por Real orden de 7 de noviembre de 1921,

Cataluña y el asesinato de Matteotti
Coincide su criterio con el de los partidos laborista inglés y socialista de Francia

Barcelona, 3 a las 24.—El presidente de la Liga de los Derechos del Hombre don Pedro Sarga ha enviado al partido socialista de Italia su adhesión en nombre de más de ochenta entidades políticas y sociales de Cataluña, a la protesta internacional por el asesinato de Matteotti, haciendo constar que coincide con el criterio manifestado por el partido laborista inglés y el socialista de Francia.

La actuación del Directorio

Nueva organización agropecuaria

La «Gaceta» ha publicado un Real decreto de la Presidencia del Directorio militar acerca del aprovechamiento integral del territorio, coordinación de todos los intereses y todas las energías nacionales para resolver el problema agrícola en sus aspectos económico y técnico.

Se instaura el servicio meteorológico agrícola. Las estaciones de motocultura, industrias rurales, arboricultura y fruticultura quedarán ampliamente mejoradas; se reorganiza la Dirección general de Agricultura y Montes; la Junta Consultiva Agronómica, que se denominará Consejo Agronómico, y el Instituto Agrícola de Alfonso XII se transforman, para que su funcionamiento sea más eficaz; la Península se divide en quince regiones agronómicas, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas, agrupando todas las provincias en dichas regiones, en las que se instituye una Jefatura agronómica, de la que dependen las secciones agronómicas provinciales. Mediante la creación del servicio hidrológico agrícola se facilita la ejecución de los proyectos de regadío y administración de las aguas.

La inspección fitopatológica, la creación de laboratorios de investigación y reconocimiento, el estudio de la agricultura

extranjera, la intervención del Estado en el comercio de maquinaria agrícola y abonos y en la labor de las Cámaras, Sindicatos, Asociaciones y en los problemas sociales agrarios, son servicios que, como el fomento de la riqueza serfícola y la formación del Mapa agronómico, se establecen o reorganizan, para que puedan producir, con la rapidez posible, los mayores resultados.

Se unifica la investigación, experimentación y demostración agrícola utilizando los establecimientos especiales de enseñanza y experimentación agropecuarias y las granjas regionales.

El Directorio se propone con este decreto comenzar la reconstitución agropecuaria de España elevando la cultura de los labriegos y dando facilidades.

Este decreto será complementado por una legislación sobre la propiedad no explotada directamente, en que, con completo respeto al principio, se obligará al traspaso de dominio o a largos y seguros arrendamientos en condiciones de remuneración y equidad que garanticen el aprovechamiento de frutos al que trata de producirlos.

En la parte dispositiva se da toda clase de detalles sobre tan importantes reformas y que por su gran extensión nos es imposible publicar íntegros.

La disposición tiene carácter de ley y deroga cuantas se opongan a su aplicación.

Agentes y comisionistas, funcionarios públicos

La «Gaceta» ha publicado dos Reales decretos relativos al Cuerpo de Aduanas.

En el primero se dispone que se declaren actos públicos todas las operaciones de reconocimiento, clasificación y aforo que se realicen en todas las Aduanas del Reino, cualquiera que sea el lugar en que se practiquen, y, en su consecuencia, podrán ser presenciadas por las autoridades, funcionarios, agentes, jefes y oficiales del Resguardo, comerciantes, industriales o particulares interesados en el despacho.

Por el segundo se decreta que los agentes y comisionistas de Aduanas sean considerados como funcionarios públicos, a los efectos del núm. 5 del art. 9.º de la ley de 3 de septiembre de 1904, reformada por la del 18 de julio de 1922 y reales decretos de 16 de febrero y 25 de abril de 1924. Serán también responsables subsidiarios del importe de las multas que se impongan, tanto por actos constitutivos de contrabando o de defraudación como por infracciones reglamentarias que resulten cometidas por consecuencia de las operaciones de despacho en que hubieran intervenido.

Estos agentes y comisionistas no podrán declararse en huelga ni coligarse para acordar el paro.

Interesa joven

Con buenas referencias que sepa leer y escribir correctamente edad de 16 a 22 años, para detalles presentarse de 8 a 9 mañana (Fundiciones de Acero Poldi) Avenida de A. Rosselló, 40.

La desaparición de las niñas

Madrid 3 a las 20.—Acerca de las niñas desaparecidas siguen sin cesar las gestiones.

La última ha sido realizada ayer por la madrugada en un barrio extremo de Madrid, en donde permanecieron hasta bien avanzada la mañana

civil ha dirigido una comunicación al decano del Colegio de Abogados para que en el término de diez días a contar desde hoy se publique la guía judicial de Cataluña, la lista de abogados, etc. en idioma castellano como se ha efectuado siempre a excepción del año anterior.

Para salir al paso a las versiones equivocadas, bueno es hacer constar que sólo cuando se ordenó que esa publicación se hiciera en castellano y no en catalán, como contra la ley y la costumbre pretendía el Colegio de Abogados, esta entidad, que se compone de 1.300 colegiados, por el voto de 192 aprobó una proposición por la que se acordó no cumplir lo mandado por la autoridad y derogó el artículo 49 de sus estatutos aprobados por Real orden de 7 de noviembre de 1921,

Cataluña y el asesinato de Matteotti

Coincide su criterio con el de los partidos laborista inglés y socialista de Francia

Barcelona, 3 a las 24.—El presidente de la Liga de los Derechos del Hombre don Pedro Sarga ha enviado al partido socialista de Italia su adhesión en nombre de más de ochenta entidades políticas y sociales de Cataluña, a la protesta internacional por el asesinato de Matteotti, haciendo constar que coincide con el criterio manifestado por el partido laborista inglés y el socialista de Francia.

La actuación del Directorio

Nueva organización agropecuaria

La «Gaceta» ha publicado un Real decreto de la Presidencia del Directorio militar acerca del aprovechamiento integral del territorio, coordinación de todos los intereses y todas las energías nacionales para resolver el problema agrícola en sus aspectos económico y técnico.

Se instaura el servicio meteorológico agrícola. Las estaciones de motocultura, industrias rurales, arboricultura y fruticultura quedarán ampliamente mejoradas; se reorganiza la Dirección general de Agricultura y Montes; la Junta Consultiva Agronómica, que se denominará Consejo Agronómico, y el Instituto Agrícola de Alfonso XII se transforman, para que su funcionamiento sea más eficaz; la Península se divide en quince regiones agronómicas, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas, agrupando todas las provincias en dichas regiones, en las que se instituye una Jefatura agronómica, de la que dependen las secciones agronómicas provinciales. Mediante la creación del servicio hidrológico agrícola se facilita la ejecución de los proyectos de regadío y administración de las aguas.

La inspección fitopatológica, la creación de laboratorios de investigación y reconocimiento, el estudio de la agricultura

extranjera, la intervención del Estado en el comercio de maquinaria agrícola y abonos y en la labor de las Cámaras, Sindicatos, Asociaciones y en los problemas sociales agrarios, son servicios que, como el fomento de la riqueza serfícola y la formación del Mapa agronómico, se establecen o reorganizan, para que puedan producir, con la rapidez posible, los mayores resultados.

Se unifica la investigación, experimentación y demostración agrícola utilizando los establecimientos especiales de enseñanza y experimentación agropecuarias y las granjas regionales.

El Directorio se propone con este decreto comenzar la reconstitución agropecuaria de España elevando la cultura de los labriegos y dando facilidades.

Este decreto será complementado por una legislación sobre la propiedad no explotada directamente, en que, con completo respeto al principio, se obligará al traspaso de dominio o a largos y seguros arrendamientos en condiciones de remuneración y equidad que garanticen el aprovechamiento de frutos al que trata de producirlos.

En la parte dispositiva se da toda clase de detalles sobre tan importantes reformas y que por su gran extensión nos es imposible publicar íntegros.

La disposición tiene carácter de ley y deroga cuantas se opongan a su aplicación.

Agentes y comisionistas, funcionarios públicos

La «Gaceta» ha publicado dos Reales decretos relativos al Cuerpo de Aduanas.

En el primero se dispone que se declaren actos públicos todas las operaciones de reconocimiento, clasificación y aforo que se realicen en todas las Aduanas del Reino, cualquiera que sea el lugar en que se practiquen, y, en su consecuencia, podrán ser presenciadas por las autoridades, funcionarios, agentes, jefes y oficiales del Resguardo, comerciantes, industriales o particulares interesados en el despacho.

Por el segundo se decreta que los agentes y comisionistas de Aduanas sean considerados como funcionarios públicos, a los efectos del núm. 5 del art. 9.º de la ley de 3 de septiembre de 1904, reformada por la del 18 de julio de 1922 y reales decretos de 16 de febrero y 25 de abril de 1924. Serán también responsables subsidiarios del importe de las multas que se impongan, tanto por actos constitutivos de contrabando o de defraudación como por infracciones reglamentarias que resulten cometidas por consecuencia de las operaciones de despacho en que hubieran intervenido.

Interesa joven

Con buenas referencias que sepa leer y escribir correctamente edad de 16 a 22 años, para detalles presentarse de 8 a 9 mañana (Fundiciones de Acero Poldi) Avenida de A. Rosselló, 40.